

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Administración Pública Local
y de Fomento Económico**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

24 de abril del 2010.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Damos por terminado el receso decretado el día de ayer para proceder con el desahogo del orden del día en el punto 4 relativo a la lectura discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico relativo a la iniciativa de Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Antes de continuar a mí me gustaría que dejáramos muy en claro cuál podría ser el procedimiento de esta reunión para que no hubiera las diferencias que se presentaron el día de hoy.

Retomaríamos la reunión en el punto cuatro, pasaríamos posteriormente a la votación para ver si es de dispensarse la lectura del dictamen, posteriormente entraríamos de lleno a lo que es la discusión en lo general del dictamen, con una lista procederíamos a que cada diputado nos diera a conocer sus reservas en cada uno de los artículos para poder así votar el dictamen en lo general y en el caso de aprobarse, entraríamos de lleno en la discusión de cada uno de los

artículos; si son muchas las reservas, que por lo que veo sí habrá, les pediríamos un momento, quizá de un pequeño receso de algunos cinco minutitos para que pudiéramos ordenar las reservas de manera ascendente e irnos de forma ordenada artículo por artículo, ése sería el procedimiento.

Pasaríamos entonces a la votación para ver si es de dispensarse la lectura del dictamen.

Pediría a la Secretaría tomara cuenta de la votación para ver si es de dispensarse la lectura del predictamen.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta si es de dispensarse la lectura de la propuesta de predictamen. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ocho a favor.

Los que estén en contra: 3

Diputado Presidente, por 8 votos se dispensa la lectura del documento.

EL C. PRESIDENTE.- Pasaríamos a la discusión del proyecto de dictamen en lo general; por lo que abriríamos el registro de oradores.

¿Algún diputado quisiera hacer uso de la palabra?

Si no es así, pasaríamos a la votación.

Diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Nada más para clarificar. La discusión está empezando dejando de lado lo que ayer se dijo.

En Acción Nacional nos preocupa la premura y la falta de cuidado de las formas para procesar un tema tan importante como éste.

Como lo señalo el diputado Tabe el día de ayer, hay bastantes inconsistencias en el proyecto de dictamen que nos circularon el día de ayer y lo grave es que se tenga que resolver esto con la premura que se está realizando. Allá afuera en el pasillo se están haciendo los cambios, aquí se están haciendo los cambios en que haya un espacio de trabajo técnico para procesar los mismos.

Por lo mismo anunciamos nuestro voto en contra en lo general del proyecto de dictamen y daremos el debate en el Pleno, donde haremos llegar nuestras observaciones y ahí presentaremos nuestras propuestas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra?

Diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias. Buenas tardes a todas mis compañeras y compañeros diputados.

Una pregunta técnica a la Presidencia de esta sesión, toda vez que es de una ley nueva, de nueva modificación, no son reformas a una ley. Si las adiciones o artículos que se proponen para adicionar se hacen en este momento o se hacen en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de la votación del dictamen en lo general preguntaríamos a los diputados para recoger cuáles son las reservas de cada uno de los artículos. Si no hubiera más oradores para discutir el dictamen, pasaríamos a este paso de recoger las reservas de cada uno de ustedes.

Diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- A lo que me refiero concretamente, Presidente, es que son artículos nuevos los que su servidor pretende proponer y por eso preguntaba si es éste el momento o el momento de lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- En las reservas precisamente.

¿Alguien más desearía hacer uso de la palabra, si no para pasar de una forma ordenada?

Diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Entonces serían adiciones y estaría proponiendo que se pudieran adicionar artículos posteriores al artículo 31, adicionar un artículo 32, un artículo 33, 34 y artículo 35 para que se pudiera correr la prelación de la propuesta de dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Pasaríamos ya en forma a las reservas de los artículos, para hacerlo de forma ordenada, tengo entendido que muchos tienen varias reservas, me gustaría hacerlo de forma ordenada, de izquierda a derecha, si les parece bien, empezando por el diputado.

Diputada Alicia, creo que tiene reservas.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Antes de la votación en lo general sí quisiera que quedara asentado que en la Comisión de Fomento Económico venimos trabajando el dictamen desde hace un buen tiempo, no nos pareció mucho el que las dos comisiones hicieran sus dictámenes por separado, que eso es lo que ha llevado un poco a entrapar el asunto; sin embargo, revisando el dictamen ayer nos parece que subsana muchísimas de las cuestiones que estuvimos trabajando. Así que voy a dar lectura a los artículos que me voy a reservar.

El artículo 8º fracción I, el artículo 10º fracción XVII, que es para que se modifique el párrafo tercero de la fracción citada, el artículo 24 inciso b) relativo a restaurantes, el artículo 32 para modificar el segundo párrafo y agregar un párrafo tercero, el artículo 35 para adicionar una fracción XV y se recorre la numeración subsiguiente, así como hacer un agregado al cuadro establecido en dicho artículo, el artículo 42 para modificar el primer párrafo y se adiciona una fracción V y los artículos transitorios, agregar undécimo primero. Sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lizbeth

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Yo solicitaría a los dos Presidentes la reserva del artículo 24, del artículo 27 y del artículo 36.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Haría la reserva del primer resolutivo coincidiendo con algunas de las reservas que hace la diputada Téllez el artículo 2, el 8, el 10, el 13, 19, 21, 24, 27, 31, 32, 36, 42.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado ¿Alguien más?

Diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Las reservas del artículo 2, del artículo 8, el artículo 9, artículo 35.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Israel Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Gracias. Para reservar el artículo 2, artículo 10 en la fracción X inciso b), artículo 10 fracción VIII, artículo 13 y artículo 27.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Nava.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Presidente, me reservo los artículos 4 fracción VIII, 10 fracción XVIII segundo párrafo, 19 de las obligaciones y prohibiciones de los titulares, así como el artículo 31 fracción XI.

EL C. PRESIDENTE.- Yo me reservaría el artículo 10 fracción XXI, el artículo 10 fracción XVIII, el artículo 13 y el artículo 35.

Pasaríamos a la votación en lo general del proyecto de dictamen. Le pediría a la Secretaría si pudiera hacer el recuento nominal de los votos, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Se recoge la votación en lo general en pro o en contra de la propuesta de dictamen, nominal. Empezamos de izquierda a derecha. Si fueran tan amables.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor en lo general.

Julio César Moreno, a favor en lo general.

Alicia Téllez, a favor en lo general.

Víctor Varela, a favor en lo general.

Lizbeth Rosas, a favor en lo general.

Sánchez Torres, a favor en lo general.

Romo, a favor.

José Benavides, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

Carlos Alberto Flores, en contra.

José Manuel Rendón, en contra.

Mauricio Tabe, en contra.

Karen Quiroga, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor en lo general.

Israel Betanzos, a favor en lo general.

Raúl Nava, a favor en lo general.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación, diputado Presidente para la aprobación o no en lo general de la propuesta de dictamen es: 13 votos en pro y 3 votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado en lo general.

Pasaríamos a la discusión de cada una de las reservas. Nos iríamos por orden ascendente empezando por el artículo 2 ¿me parece? No, empezaríamos por el primer resolutivo que se reservó el diputado Muñoz Soria. Tiene la palabra el diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- El primer resolutivo como tal en el cuerpo de la propuesta de dictamen hay un primer resolutivo de una iniciativa que se planteó por parte de la diputada Aleida Alavez, esa propuesta que se dictamina, desechándola se plantea que se retire del dictamen, puesto que es una propuesta que creemos que tienen que revisarse en el marco con otras comisiones o en otras leyes y plantearemos que entonces el primer resolutivo se retire de la propuesta del dictamen y posteriormente se retomaría.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Yo creo que el método no puede quitarse ese primer resolutivo en donde queda especificado que se desecha la iniciativa; porque el no desecharla deja en una ambigüedad si se desechó o se aprobó. Tal vez la redacción pueda cambiar diciendo que se hará o que se resolverá en otra iniciativa, en otro resolutivo, pero si se retira de aquí e incluso puede entenderse que se aprobó.

Mi propuesta es que se pueda modificar entonces ese primer resolutivo en donde se especifique que se posterga su resolución.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

EL C. DIPUTADO .- Una propuesta es, diputado Varela, es que este resolutivo se regrese a las comisiones para su estudio.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Si ya lo aprobamos en lo general, si no tiene mayor efecto, yo no veo ninguna razón para que se quite; o sea, se desecha y nada no impide el que en algún otro momento podamos y si la van a dictaminar, dictaminar otras comisiones que en este primer resolutivo se diga, se desecha o se turna a la Comisión fulanita de tal, pero que no se retire sin que se diga nada; porque no puede venir en el cuerpo de todos los antecedentes y ya en los resolutivos quitarla sin mencionar qué pasó con ella, qué pasó con su análisis.

Yo lo único que digo es que quede así o que diga que se está turnando a otras comisiones para su mayor análisis, pero que no se retire este primer resolutivo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Yo estaría de acuerdo con el diputado Varela, porque como evidentemente se trató en la Comisión o en las Comisiones se tiene que mantener el resolutivo del rechazo del dictamen.

También no creo, y creo que por proceso parlamentario no va, que la Comisión decida o que se regrese o se mande a otra Comisión, no hay esa facultad, tendría que no sé si volverse a presentar o algo. El asunto aquí es que tiene que quedar y tiene que quedar como un asunto que rechazó en las comisiones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

Si no hay alguna otra intervención en esta reserva, pido a la Secretaría que haga la votación económica de esta propuesta del diputado Muñoz Soria, nominal.

La propuesta del diputado Muñoz es que se quite del dictamen el primero resolutivo, el segundo resolutivo pasaría a ser el primero y único, como resolutivo. Es la propuesta que dijo el diputado Muñoz Soria que se retire, que se deseché.

¿Estuvo bien, diputado Muñoz, entendimos todos?

Entonces pasaríamos a la votación nominal de la propuesta del diputado Muñoz Soria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración la propuesta del diputado José Luis Muñoz Soria. La votación se hará de manera nominal, de izquierda a derecha, mencionando nombre y el sentido de la votación, si es afirmativa o negativa.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Diputada quisiera que volviera a mencionar ¿en qué sentido va la votación, la propuesta es que se quite o que se mantenga en el cuerpo del dictamen como está?

LA C. SECRETARIA.- Le doy el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- El planteamiento es que ese resolutivo donde se desecha una iniciativa, que tiene que ver con mercados, lo retiremos, para que volvamos a revisar este punto, incluso hay propuestas de ley de mercados, que creo que tendría que ser necesario la revisáramos en este contexto. Por eso lo planteo que se retire o en su caso yo planteo que se retire, pero si hay alguna inquietud que pudiera plantearse, que se regrese a comisiones, pero mi propuesta es que se retire.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Alicia.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- A ver. Yo creo que si en el marco del análisis de esta ley se incorporó esta iniciativa, evidentemente que también por procedimiento parlamentario, incluso todos los antecedentes que se presentaron en la tribuna para que formaran parte de la ley se tienen que considerar y así como se presentan, los foros que se hicieron, se presentan todas las iniciativas de diferentes diputados y se manejan en el cuerpo de este dictamen, así es como debe de mantenerse el resolutivo; esto resolutive derivado de su propuesta, diputado.

Entonces, nosotros aquí comentando con los diputados habíamos entendido que la votación sería que se quede en el cuerpo del dictamen y que se mantenga como está, puesto que fue una iniciativa que fue desechada por las comisiones para que formaran parte de esta ley. Por tal razón, se debe

desechar ni se puede regresar a comisiones, porque no hay esa facultad y mucho menos el Pleno.

Entonces, la votación yo reiteraría que debe de ser que se mantenga en el cuerpo del dictamen como viene, como tal dentro del resolutivo; que el resolutivo tenga estos dos puntos y ya si se acepta o no.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Julio César.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Gracias, Presidente. Nuevamente, compañeros diputados, para no entramparnos en un falso debate, haría un llamado al diputado que está haciendo esta propuesta de que simple y sencillamente la reitere; o sea, no tiene razón de ser, toda vez de que ya fue rechazada, es parte del cuerpo del dictamen, la retire.

Lo otro es entramparnos o en definitiva si la mantiene pues en lo particular tendríamos que votar en contra su propuesta, porque si no tergiversaría el dictamen. Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- La pasamos a votar. No sin antes preguntar si hay alguna intervención.

Le pido a la Secretaría tome cuenta de la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración la propuesta que hace el diputado José Luis Muñoz Soria, se tomará la votación de manera nominal, de izquierda a derecha, mencionando nombre y sentido de la votación.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor de la propuesta del diputado José Luis Muñoz.

Julio César Moreno, en contra.

Alicia Téllez, en contra de que se retire.

Víctor Varela, en contra de la reserva.

Lizbeth Rosas, a favor de la reserva.

Sánchez Torres, a favor de la reserva.

Romo, en contra.

José Benavides, a favor.

Karen Quiroga, en contra.

José Luis Muñoz, a favor de que se retire del dictamen.

Carlos Alberto Flores, abstención.

José Manuel Rendón, abstención.

Mauricio Tabe, abstención.

Carlos Augusto Morales, en contra de la propuesta.

Israel Betanzos, en contra.

Raúl Nava, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es 5 votos a favor de la propuesta, 8 votos en contra y 3 abstenciones.

Queda firme el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Pasaríamos a la discusión del siguiente artículo, es el artículo 2. El diputado Muñoz Soria tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Se plantearía el artículo 2 la fracción XXIV.

La fracción XXIV, dice: Sistema de seguridad, personal y conjunto de equipos y sistemas tecnológicos con que deben contar los establecimientos mercantiles de impacto zonal para brindar seguridad e integrar a los clientes, usuarios y personal de establecimiento; ése es el texto actual.

EL C. DIPUTADO .- XXIV.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Sí XXIV. Perdón.

Se plantea una modificación de la siguiente manera:

La fracción XXIV: Sistema de seguridad, personal y conjunto de equipos y sistemas tecnológicos con que deben contar los establecimientos mercantiles de impacto zonal para brindar seguridad e integrar a los clientes, usuarios y personal del establecimiento. El sistema de seguridad –ese es el agregado- deberá ser aprobado por la Secretaría de Seguridad Publica del Distrito Federal

y por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Ésa es la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta del diputado Muñoz.

El diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- De procedimiento. Al menos su servidor también reservó el artículo 2, preguntar ¿Cuál sería el procedimiento adecuado para discutir este tipo de reservas... sí en la misma fracción. Yo no sé y pregunto a la Presidencia si se procedimiento lo adecuado sea discutir una y someterla a consideración, cuando la propuesta de un servidor es sobre la misma fracción.

EL C. PRESIDENTE.- O manifestarlo si es la misma fracción, que cada uno de los diputados manifieste y entraríamos a la discusión de ambas. Entonces, tendría la palabra también el diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Entonces, se propone cambiar la definición en el artículo de Sistema de Seguridad de la fracción XXIV, por la de “certificado de seguridad”, para quedar de la siguiente manera.

Fracción XXIV.- Certificado de seguridad. El acto administrativo que emite la delegación a solicitud de los establecimientos de impacto zonal, en el cual se compromete a establecer diversas medidas de seguridad en sus establecimientos, conforme lo establece la presente ley. Esa sería la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo que entendí, diputado. En el concepto usted pondría “certificado de seguridad”, en vez de “sistemas de seguridad” y con una definición de éste, con una definición distinta.

La propuesta del diputado Muñoz sería como tal: “la definición de sistema de seguridad”, solamente agregarle “que deben de estar aprobados por la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto de Verificación”.

Yo creo que deberíamos de primero votar la propuesta del diputado Muñoz, que en el fondo no trasciende en todo el significado del concepto y pasaríamos a discutir un nuevo concepto, que sería el de “certificado de seguridad” propuesto por el diputado Muñoz.

Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Lo que quisiera es un poco ampliar la exposición, dicho y leído así pareciera no ser cosas diferentes, pero el contexto de la propuesta tiene que ver con ampliación de 5 artículos que en su momento lo señalamos, y es así cuando podríamos entender que se cobre sentido.

¿Por qué esta propuesta? Porque si no se encuentra definido en el presente artículo que es el apartado de definiciones, luego entonces sería difícil utilizarlas en prelación posteriores al articulado al no tener una definición concreta. Hago el señalamiento y la ampliación para poder que la mesa pueda definir en función de estos elementos.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Yo creo que entiendo perfectamente, el concepto el certificado de seguridad traería meterlo al artículo, entraría en los articulados siguientes todas otras obligaciones y todos otros requisitos, cambios en otros artículos.

Quizá lo que deberíamos de hacer sería votar la propuesta del diputado Muñoz, de agregar que tiene que ser aprobado este sistema de seguridad por la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto de Verificación y discutir y agregar en el artículo 2 el concepto de certificado de seguridad, para que así podamos empezar a discutir también, si es en su caso de aprobarse, todo lo que conllevaría este nuevo certificado de seguridad.

No sé si les parece bien la propuesta.

Tomaríamos la votación nominal del diputado Muñoz Soria, que agregaría en esta fracción la obligación de la aprobación de la Secretaría de Seguridad Pública y del Instituto de Verificación para los sistema de seguridad.

Por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pone a votación la modificación al artículo 2 que propone el diputado José Luis Muñoz Soria. Se tomará la votación de manera nominal de izquierda a derecha, mencionando nombre y sentido de la votación.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor de la propuesta.

Moreno Rivera, a favor de la propuesta del diputado Muñoz Soria.

Alicia Téllez, a favor de la propuesta.

Víctor Varela, a favor de la reserva del diputado Muñoz Soria.

Lizbeth Rosas, a favor de la propuesta del diputado Muñoz Soria.

Guillermo Sánchez Torres, a favor de la reserva.

Romo, a favor.

José Benavides, a favor.

Karen Quiroga, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

Carlos Alberto Flores, abstención.

José Manuel Rendón, abstención.

Mauricio Tabe, abstención.

Israel Betanzos, a favor.

Raúl Nava, a favor.

Carlos Augusto Morales, abstención.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 4 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba la modificación al artículo 2, fracción XXIV.

Ahora bien, diputado Carlos Augusto... Yo quisiera que a lo mejor el diputado Carlos Augusto nos pudiera explicar un poco más lo del certificado de seguridad, porque si echamos abajo su propuesta, entonces todos los demás artículos que él trae con referencia a este certificado lógicamente ya no tendrían validez. No sé, diputado Carlos Augusto, ustedes quieren hacer uso de la palabra.

Diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Que en este momento que se está discutiendo el artículo 2, que todas las reservas que tengan que ver con el artículo 2 se desahoguen y que en ese sentido las del diputado Morales pudieran ya abordarse en este momento.

EL C. PRESIDENTE.- Hay otra reserva del artículo 2, a propuesta del diputado Varela, para desahogar todo lo que tenga que ver con este artículo y darle el usted el uso de la palabra a usted para que nos explique un poco más lo del certificado.

El diputado Israel Betanzos tiene una reserva en este artículo también. Diputado.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- No sé está considerando en el proyecto de dictamen la iniciativa que presentó el Jefe de Gobierno; sin embargo, el Consejo Delegacional de Verificación Ciudadana está actualmente vigente. Entonces mi propuesta, se propone que la figura se incluya nuevamente al proyecto para que quede como está el asunto de la verificación ciudadana para efectos de esta misma ley porque actualmente está desaparecido y que quedara en una fracción subsecuente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Pero en qué fracción sería, diputado?

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Es el artículo 2, la propuesta del Jefe de Gobierno no viene, la desaparece, entonces actualmente está vigente, entonces mi propuesta es que quede como tal, el artículo se habla del Consejo Delegación de Verificación Ciudadana, órgano colegiado de los ciudadanos que tiene por objeto coadyuvar con las autoridades en la vigilancia y cumplimiento de la ley por parte de los establecimientos mercantiles. El reglamento de la presente ley regula la integración y funcionamiento del Consejo Delegacional de Verificación Ciudadana, es el que lo desaparecieron, no viene en el proyecto. Yo estoy pidiendo que se vuelva a incluir y que se ponga la fracción subsecuente. Sería en la fracción VIII del artículo 2.

EL C. PRESIDENTE.- En mi concepto, si no me equivoco, es el del Consejo Ciudadano.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Por eso se los acabo de leer, lo quitaron, entonces anteriormente, reintegrarlo porque actualmente está

vigente, lo que estoy diciendo es que se mantenga, pero en el proyecto que mandó el Jefe de Gobierno no viene.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces la idea es adicionar una fracción en donde se establezca el concepto de Consejo Ciudadano de Verificación.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Consejo Delegacional de Verificación Ciudadana.

EL C. PRESIDENTE.- Podríamos poner el concepto, pero qué obligaciones tendría el Consejo, no sé, digo, estamos en la parte de conceptos, yo, tendríamos que tener después un apartado de este Consejo.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Lo que estaríamos proponiendo es que quede, en el reglamento ya viene, nada más estamos poniendo la figura para reforzarla, es la única parte.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a votar para ver si metemos este concepto en el artículo 2, sería adicionar una fracción más, pasaríamos a la votación nominal. Por favor, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración la propuesta del diputado Israel Betanzos, de manera nominal, de izquierda a derecha, a favor o en contra de la propuesta.

Antes de eso, la diputada Lizbeth tiene una pregunta.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Nada más para que me clarifique el diputado Betanzos este Consejo Delegacional de Verificación Ciudadana quiénes lo conforman, cómo viene actuando y si está en el cuerpo de la ley.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- El reglamento el Jefe de Gobierno nunca lo emitió.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Pero qué caso tendría ponerlo si no viene en el cuerpo de la ley nada que lo relacione, o sea si no se le asigna alguna tarea en particular en esta ley. Es mi pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Eso quedaría definido en el reglamento, sus especificaciones quedarían en el reglamento.

LA C. SECRETARIA.- Proseguimos con la votación, de izquierda a derecha y el sentido de la votación, por favor.

Alejandro Sánchez Camacho, en contra de la propuesta.

Julio César Moreno, en contra.

Alicia Téllez, a favor.

Víctor Varela, en contra.

Lizbeth Rosas, en contra.

Sánchez Torres, en contra.

Romo, en contra.

José Benavides, en contra.

Karen Quiroga, en contra.

José Luis Muñoz, en contra.

Carlos Alberto Flores, a favor.

José Manuel Rendón, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Raúl Nava, en contra.

Carlos Augusto Morales, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos en contra, 5 a favor, cero abstenciones. Se desecha la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Pasaríamos con el diputado Carlos Augusto, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Tiene que ver el anexo que estamos proponiendo con el nuevo cuerpo normativo que estábamos proponiendo se anexe al cuerpo del dictamen y propondríamos y esto ayudaría a que se anexara una fracción adicional al artículo 2 donde se defina el acta de seguridad, cambiando el certificado de seguridad por acta de

seguridad para que choque con otras definiciones que contiene la presente ley y sería la definición de acta de seguridad. Acta de seguridad, sería el acto administrativo que emite la delegación a solicitud de los establecimientos de impacto zona en el cual se comprometen a establecer diversas medidas de seguridad y funcionamiento en sus establecimientos conforme lo establece la presente ley.

EL C. PRESIDENTE.- Se agregaría una fracción con un concepto se llamaría acta de seguridad. ¿Es cierto, diputado Carlos Augusto?

El diputado Julio César, por favor.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Sólo para que nos pudiera clarificar el diputado promovente, agregar esta fracción en qué parte del cuerpo de la ley se alude, para poder agregar este concepto o esta fracción.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Nada más mencionó el proponente que se cambiaría un término por otro, el de acta por certificado, nada más ver en qué fracción de este artículo se menciona el término que se va a cambiar, para entonces saber a qué afectaría del cuerpo de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Alicia.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Yo quisiera comentar que de acuerdo al Reglamento de Protección Civil, cuando un establecimiento cumple con todo lo que establece la misma para la seguridad, es decir, el Programa de Protección Civil, cuando se le recibe y se le verifica, se le sella de que ha cumplido absolutamente con todo lo que establece el propio reglamento el propio reglamento en materia de seguridad. Yo no sé si lo que está proponiendo el diputado proponente es un documento adicional que tuviera que expedir la delegación, porque ya se expide, de por sí cuando entregan este programa de protección civil.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Quisiera preguntarle al diputado Carlos Augusto a qué se refiere. Si estamos hablando de seguridad en las personas, en su integridad o en sus bienes, esto le toca a la Secretaria

de Seguridad Pública, o está hablando de seguridad de tipo de protección civil, a qué se refiere. Las delegaciones no tienen facultades en seguridad pública y lo que da para la seguridad en protección civil, todos los particulares deben de solicitar la aprobación de un programa interno de protección civil, y dentro de los requisitos para todos los establecimientos mercantiles, excepto aquellos de, se ha dado en llamar economía de sobrevivencia, deben de presentar un programa interno de protección civil y de los requisitos está que entra el documento aprobatorio de la delegación donde ya está aprobado ese programa interno de protección civil. O sea, cuál es la idea. Porque si se trata de eso, ese es un requisito que ya la delegación tiene la facultad, pero en seguridad pública no tienen ninguna facultad las delegaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Augusto, no sé si quisiera agregar algo.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Claro que sí. Gracias, diputado Presidente.

Para clarificar dudas que se han planteado, quisiera explicar el contexto de la reforma que se está planteando. Nosotros estamos planteando particularmente para el esquema de los horarios un esquema de carácter meritorio. ¿Qué quiere decir un esquema de carácter meritorio? Un sistema que permita la ampliación de los horarios sí y sólo sí se cumple con ciertos requisitos y durante un tiempo determinado se cumple con estos requisitos para poder ampliar los horarios.

El cuerpo de la reforma que estamos planteando y el espíritu de los artículos que reservamos tienen que ver con varios artículos y si usted me lo permite, haría la ampliación de otros artículos que no tienen que ver necesariamente con el mismo, para procurar mayor comprensión de la reserva planteada. Gracias, diputado Presidente.

Nosotros estamos planteando un artículo nuevo en el caso para atender este esquema meritorio que estamos proponiendo, que sería posterior al artículo 31 que señala lo siguiente: Aquellos titulares de los establecimientos mercantiles cuyos giros sean considerados de impacto zonal podrán obtener un acta de seguridad para el cual además de las obligaciones y prohibiciones que les

correspondan, tendrá que comprobar ante la autoridad delegacional que cuenten con las siguientes medidas de seguridad:

Fracción I.- Instalar permanentemente videocámaras, equipos y sistemas tecnológicos de seguridad en todos los accesos, salidas de emergencia, accesos a baños en el recinto principal, así como a los afuera del establecimiento.

Fracción II.- Contar con un mínimo con un marco detector de metales en funciones en cada uno de los accesos para clientes del establecimiento u otras tecnologías avanzadas.

Fracción III.- Requerir documentación que acredite la mayoría de edad de los usuarios, así como contar con mecanismos suficientes para permitir verificar la legalidad de la documentación presentada, para lo cual en caso de usuarios que no cuenten con documentos oficiales que acrediten su mayoría de edad, no deberán permitírsele la entrada a los mismos.

Fracción IV.- Contar con elementos de seguridad suficientes de ambos sexos debidamente capacitados ya sea por la Secretaría de Seguridad Pública o por cualquiera de las corporaciones de seguridad privada debidamente acreditados para vigilar la seguridad de los asistentes al establecimiento tanto dentro como en las zonas inmediatas al mismo, conforme al artículo 10, fracción V de esta ley.

Fracción V.- Contar con un responsable único del establecimiento mercantil en el establecimiento que se trate.

Fracción VI.- Observar en todo momento el horario de operación y autorización de la ley y no permitir que los clientes permanezcan en su interior después del horario autorizado.

Fracción VII.- Prohibir el acceso a personal que porte cualquier tipo de armas.

La vigencia del acta de seguridad de los establecimientos mercantiles cuyo giro sea considerado de impacto zonal será de 3 año, siempre y cuando permanezca vigente o se renueve la licencia de funcionamiento. En este caso hay un error, estamos hablando ya no de licencia, sino de otro instrumento de

acuerdo al nuevo cuerpo de la ley. Una vez transcurrido dicho término podrá solicitarse nuevamente el otorgamiento del acta de seguridad.

¿Qué es lo que estamos planteando que sea el acta? Una serie de medidas de seguridad para el usuario de este tipo de giros mercantiles que en esencial lo que buscarían es que una vez haciendo responsables de poder ejercer una vida nocturna segura a sus usuarios los propietarios de estos giros mercantiles, pudiéramos ver la posibilidad de que se amplíen los horarios, básicamente ese es el sentido de la propuesta. Por eso es que se tiene que definir en el artículo 2, no tiene que ver con un esquema de protección civil propiamente, sino son medidas adicionales de carácter meritorio que pudieran permitir la ampliación de horarios y implicaría modificaciones, también como ya lo señalamos, al artículo 27.

Gracias, diputado Presidente.

Si hubiera más dudas, sigo a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Julio César.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Sólo para que se centre la discusión al punto, está la reserva que se hace al artículo 2. Solicito a la Presidencia que se ponga a consideración de los integrantes de esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Pondríamos a votación la propuesta del diputado Carlos Augusto, de integrar una nueva fracción en el artículo 2, un concepto que habla de acta de seguridad.

Le pediría a la Secretaría sirva tomar cuenta de la votación.

LA C. SECRETARIA.- Se pone a consideración la reserva realizada por el diputado Carlos Augusto Morales. Se tomará la votación de izquierda a derecha.

Alejandro Sánchez Camacho, en contra de la propuesta.

Julio César Moreno, en contra.

Alicia Téllez, en contra.

Víctor Varela, en contra.

Lizbeth Rosas, abstención.

Sánchez Torres, abstención.

Romo, en contra.

José Benavides, en contra.

Diputada Karen Quiroga, en contra.

José Luis Muñoz, en contra.

Carlos Alberto Flores, abstención.

José Manuel Rendón, abstención.

Mauricio Tabe, abstención.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Israel Betanzos, en contra.

Raúl Nava, abstención.

LA C. SECRETARIA.- El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos en contra, uno a favor y 6 abstenciones. Se desecha la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Pasaríamos a la reserva del artículo 4, del diputado Nava. Diputado, la reserva del artículo 4.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Gracias, Presidente.

Es la fracción 8, lo voy a leer como está en el proyecto: Implementar, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Transportes y Vialidad y la Consejería Jurídica y delegaciones, en coordinación con los titulares de los establecimientos mercantiles tendientes a evitar o disuadir la conducción de vehículos automotores bajo los influjos del alcohol. Propongo que se agregue la aplicación de alcoholímetros o medidas de nivel de alcohol a los usuarios y/o clientes de los establecimientos mercantiles de impacto zonal a través de convenios de colaboración tendientes a evitar y disuadir la conducción de vehículos automotores bajo los influjos de alcohol.

Es nada más especificar la aplicación de alcoholímetros o medidas de nivel de alcohol a los usuarios y/o clientes de los establecimientos mercantiles de impacto zonal a través de convenios de colaboración con las ya referidas

Secretarías de Transportes, de Seguridad Pública y la Consejería Jurídica y las delegaciones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado?

Diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Solamente comentarle al diputado Nava que la redacción que actualmente está efectivamente el programa que tiene la Secretaría de Seguridad Pública en torno a la alcoholemia ahí se está especificando. Yo creo que no solamente sería bueno que sea el programa de alcoholímetro, sino hay otra serie de programas, se está mencionando. Yo vería como que ya está en el texto. Le comentaría al diputado Nava.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nava.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Gracias, diputado.

Diputado, lo que sucede es que si bien se entiende que si hay convenios con la Secretaría de Seguridad Pública y ellos son los que manejan el programa de alcoholímetro, ellos sí tienen este programa en funcionamiento, pero el programa, como todos sabemos, es para atrapar a los que ya van alcoholizado y meterlos a la cárcel, ese es el punto del programa, no es para desincentivar al conductor que está ebrio y decirle estás tomado, ya pasaste los niveles de alcohol, mejor vete en un taxi y déjanos aquí tu automóvil. Que fue algo en las cuestiones que se comentaron en los foros que establecimos.

Entonces yo creo que si esta aplicación se hace por parte de los establecimientos que tengan un alcoholímetro o un equipo medidor de alcohol...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Si podemos guardar silencio, les pediría orden a los asistentes, para poder escuchar la argumentación del diputado. Continúe, diputado Nava. Gracias.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Este aviso al usuario, al cliente es del establecimiento que le pueda informar al cliente, ya pasaste los niveles de alcohol, tal vez, porque además como sabemos el programa de alcoholímetro se pone donde se le ocurre, no sé, tal vez al Secretario o al

doctor que lleva el programa, ahora se pone aquí, ahora se pone allá. Recordemos nada más que una de las, digamos, condicionamientos que puso el grupo parlamentario del Verde y que lo dijimos claramente, para nosotros el problema no es el horario, sino que haya seguridad en las zonas donde se van a llevar a cabo estos establecimientos de impacto, es que precisamente no permitan o le avisen al cliente ya pasaste los niveles y tal vez allá afuera, igual en ese momento está afuera el alcoholímetro, te van a detener, te van a llevar preso, mejor deja tu auto y utiliza este taxi seguro, que también lo estamos proponiendo en una modificación. Ese sería el punto, por eso queremos dejar muy claro la aplicación de alcoholímetro o sistemas que midan el nivel de alcohol en los usuarios.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado quisiera hacer uso de la palabra? Diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- El artículo da pie a que se puedan hacer las acciones que está proponiendo el diputado Nava. Al decir que los titulares de los establecimientos mercantiles deben de implementar programas y acciones tendientes a evitar o disuadir la conducción de vehículos automotores bajo influjo de alcohol, creo que da la oportunidad de que pueda quien tenga las condiciones para establecer un alcoholímetro que le avise al cliente que ya no está en condiciones, pero no obliga o por lo menos no pone esto como una justificante para que pudiera evitarse la actividad del establecimiento mercantil, pero sí da la oportunidad que quien tenga oportunidad de hacerlo lo haga, sin limitar a simplemente el alcoholímetro a toda otra serie de acciones que pueden tener el mismo objetivo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nava.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Gracias, diputado. Yo nada más ahí lo dejo, lo van a votar. Es que si no lo hacemos obligatorio, cómo se va obligar a que se haga.

EL C. PRESIDENTE.- Yo no sé a lo mejor si esto que usted está mencionando entraría en las obligaciones de los dueños de los establecimientos, no tanto en las atribuciones que le corresponden al Jefe de Gobierno. Pregunto. Entonces ya dentro de las obligaciones sería a los dueños de los establecimientos en

tener su propio alcoholímetro afuera del mismo en donde se le dijera al cliente sabes qué, vas alcoholizado, es tu responsabilidad y con esto desincentiva el uso del vehículo.

Diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Sí, eso lo estamos contemplando también en la fracción XIX del artículo 10. Nada más que aquí nosotros sí queremos que, digo, si no le especificamos cuáles van a ser los sistemas que se van a implementar a través de convenios con las Secretarías, entonces mejor quítenlo, lo dejan así abierto.

EL C. PRESIDENTE.- La propuesta del diputado Nava es que se adicione en la fracción VIII, artículo 4, en implementar que no se deje tan abierto con la palabra programas de disuasión, sino que se especifique.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Del alcohol, porque lo que causa los problemas...

EL C. PRESIDENTE.- Hoy en día entenderíamos por los programas de disuasión, como dijo el diputado Romo, los programas del alcoholímetro de la Secretaría de Seguridad Pública. Pero usted lo que quiere es que se especifique más este programa.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Perdón, Presidente. Por ejemplo lo que dice el Secretario de Seguridad es que él está en contra del horario porque hay muchos accidentes con alcohol, etcétera y como el sistema que tiene la Secretaría de Seguridad no funciona más que para atrapar a alcoholizados, no sirve para disuadir a los que salen de un antro y que no se suban a su carro y no manejen. Recordemos que hay programas en otros países que simplemente el carro no arranca si le soplas y traes altos grados de alcohol. Entonces si aquí no lo especificamos, se va a quedar los programas tendientes a evitar o disuadir la conducción de vehículos, puede ser una mantita que ponga la Secretaría allá afuera y ya es un programa.

Va de nuevo: La aplicación de alcoholímetros o medidas de nivel de alcohol a los usuarios y/o clientes de los establecimientos mercantiles de impacto zonal a través de convenios de colaboración, que nada más lo diga claramente, alcoholímetros y de medida de alcohol.

EL C. PRESIDENTE.- Voy a leer nuevamente el artículo tal como es la propuesta del proyecto de dictamen y leería el agregado del diputado Nava.

La propuesta del diputado Nava sería en el artículo 4, fracción VIII, implementar a través de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Transportes y Vialidad, la Consejería Jurídica y delegaciones, en coordinación con los titulares de establecimientos mercantiles, aquí vendría el agregado, la aplicación de alcoholímetros o medidas de nivel de alcohol a los usuarios y/o clientes de los establecimientos mercantiles de impacto zonal a través de convenios de colaboración tendientes a evitar o disuadir la conducción de vehículos automotores bajos los influjos del alcohol.

¿Diputada Lizbeth quería hacer uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MORENO.- Yo estoy de acuerdo en parte de la propuesta del diputado Nava, en razón de que algunos establecimientos mercantiles pudieran cumplir con esta medida. Sin embargo creo que la gran mayoría no tendría yo creo las posibilidades a lo mejor de aplicarlo como tal y yo no considero que ni las Delegaciones ni el Gobierno del Distrito Federal pudieran de manera abierta y total esta verificando continuamente que esta medida se esté llevando a cabo en estos establecimientos mercantiles.

A mí me parecería que poner esto en la ley sería generar más burocracia desde mi punto de vista más corrupción. Yo considero que más bien tenemos nosotros como Asamblea, como Comisión de Administración y los que estamos en la Comisión de Seguridad Pública, establecer el trabajo con la Subsecretaria de Participación Ciudadana que además hemos avanzado mucho en esa parte e incorporarnos ahí a través de la Comisión de Seguridad hacer la propuesta en estos programas, pero ya de manera muy particular como Comisión de Seguridad Pública.

Esa sería mi propuesta estando a favor de la propuesta del diputado Nava, pero no poniéndolo en esta ley.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo y luego diputado Julio César.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Yo solamente insistir al diputado Nava que creo que en el contenido del actual dictamen viene de

manera explícita su propuesta. ¿Por qué se lo digo? Porque dice *implementar a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Transporte, la Consejería y Delegaciones, programas junto con los establecimientos mercantiles*. ¿Sabe cuál es el alcoholímetro? El alcoholímetro se llama *Programa de Alcholemia*. O sea no limitarnos solamente al alcoholímetro, sino que hay programas de acciones tendientes de *Conduce sin Alcohol*, el tema de *Taxi Seguro*, otros más una gama completa que puede no solamente limitarnos al alcoholímetro y repartir no sé cuántos alcoholímetros y tendríamos que generar un procedimiento de otras características para los establecimientos mercantiles.

Yo creo que con esta propuesta recoge perfectamente la propuesta del diputado Nava en donde el alcoholímetro que se le denomina *Programa Alcholemia* por parte de la SSP, viene aquí explícito en la implementación de un programa de acciones tendientes a la disuasión de los influjos de alcohol.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Diputado Julio César.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Es en el mismo sentido, Presidente, me da la impresión que es muy buena la propuesta del diputado Nava, el problema es que la está mal interpretando, toda vez de que aquí estamos hablando de las atribuciones que corresponden al Jefe de Gobierno, el Artículo es muy claro, implementando programas y acciones tendientes a evitar o disuadir la conducción de vehículos bajo los influjos del alcohol. Incluso se dice con quien tiene que armar esos convenios; contra esos convenios seguramente va a venir la obligatoriedad de aplicar en alcoholímetro con algunas solicitudes de alto impacto, todo esto, vamos yo desde mi punto, compañeros diputados, es de que se aprobara como está la propuesta del dictamen, tal vez la propuesta del diputado Nava pueda encajar en algún otro artículo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado Nava.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO NAVA VEGA.- Miren, ya para que se dejen de problemas con este punto, yo quiero dejar aquí en la mesa, nosotros

como grupo parlamentario siempre lo dijimos, se lo dijimos a los sectores que convocábamos a las mesas, nosotros no tenemos ningún problema que el horario se amplíe, dos, tres horas, o todo el día, nada más que se implementen programas de seguridad para los que consumen que son adultos y jóvenes y que en ese sentido nosotros no podemos estar de acuerdo en que se apruebe una ley donde se va a correr el horario, se va a permitir que se siga ingiriendo alcohol hasta las 5, pero no se implementen medidas para evitar que los alcoholizados se suban y conduzcan un auto y ahí sí como dice el Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Seguridad Pública, incrementen las muertes. Nosotros no estamos de acuerdo.

Si no se van a tomar en cuenta las propuestas que el Partido Verde quiere hacer en ese sentido, nosotros desde ahorita ya aprobamos el predictamen, yo desde ahorita les digo que vamos a estar en contra cuando se lleve al Pleno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, porque aquí podríamos meter una especificidad, lo que podríamos como propuesta agregar a esta fracción VIII, sería *los programas de acciones tendientes a evitar o disuadir la conducción de vehículos automotores bajo los influjos del alcohol, entre ellos el alcoholímetro.*

Vamos a pasar a la votación, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a votar la propuesta del diputado Nava, de izquierda de derecha de forma nominal, indicando el sentido de la votación:

Alejandro Sánchez Camacho, en abstención.

Julio César Moreno, en contra.

Alicia Téllez, a favor.

Víctor Varela, en contra.

Lizbeth Rosas, a favor.

Sánchez Torres, en contra.

Romo, en contra.

José Benavides, en contra.

Karen Quiroga, en contra.

José Luis Muñoz, en contra.

Carlos Alberto Flores, abstención.

José Manuel Rendón, abstención.

Mauricio Tabe, abstención.

Carlos Augusto Morales, abstención.

Israel Betanzos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- El resultado de la votación es el siguiente: siete votos en contra, tres a favor, y cinco abstenciones.

Se desecha al propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Carlos Augusto quiere hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Gracias diputado Presidente.

Nada más quisiera hacer dos señalamientos: el primero es retirar todas las reservas que realicé, toda vez que están íntimamente vinculadas con la propuesta que habíamos realizado en el Artículo 2, el segundo es dejar de manifiesto mi rectificación de voto del dictamen a favor en lo general, toda vez que la posición mayoritaria de estas Comisiones Unidas tienen una visión diferente a la que su servidor ha venido planteando en reiteradas ocasiones y la siguiente es en ánimos también de no entorpecer la discusión con una posición reiteradamente diferente, entendiendo también el respeto a mis compañeros legisladores, queremos dejar de manifiesto que nos retiramos de la mesa toda vez que no existe la coincidencia con estas propuestas, que hay una visión mayoritaria diferente y reservarnos nuestro derecho para defender nuestra propuesta en Pleno.

Agradezco mucho su tiempo y su atención, diputado Presidente, y también la atención de mis compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Pasaríamos entonces a la discusión de la reserva de la diputada Alicia Téllez, con respecto al Artículo 10.

Diputada Alicia.

Perdón, sería en la reserva del Artículo 8, fracción I.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Sí, diputado Presidente.

Primero quisiera comentar que para mí es importante citar la obligación textual en relación a que se debe mantener actualizado el padrón de los establecimientos mercantiles, además de que eso haría mucho más fácil su inserción a través del uso de la tecnología por medio de la digitalización, así que por esta razón yo quiero proponer que la fracción I del Artículo 8º se redactara en estos términos: *elaborar, digitalizar y mantener actualizado el padrón de los establecimientos mercantiles que operen en sus demarcaciones, el cual deberá publicarse en el Portal de Internet de la Delegación.*

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado quisiera hacer uso de la palabra con respecto a la modificación de la diputada Alicia Téllez, Artículo 8, fracción I? Quedó claro. Es una cuestión más de redacción, de ordenar las palabras.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Sí, es una cuestión de digitalización, así que como fue leído el texto por la preocupación de que luego los hacen a mano y por ahí se desaparece todo.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Pasaríamos a la votación. Le pediría a la Secretaría tome en cuenta los votos por favor.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor de la propuesta.

Julio César Moreno, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Víctor Varela, a favor.

Sánchez Torres, a favor de la propuesta.

Romo, a favor.

José Benavides, a favor.

Karen Quiroga, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

Carlos Alberto Flores, abstención.

José Manuel Rendón, abstención.

Israel Betanzos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- El resultado de la votación es el siguiente: diez a favor, dos abstenciones.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Seguimos con el Artículo 10, la diputada Alicia, por favor.

Permítame un segundo, diputada. Sí, continuamos diputada Alicia, por favor.

Diputado Israel Betanzos, Artículo 10.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Muchas gracias.

Para argumentar, es el asunto del Artículo 10, fracción D, ya que en el dictamen hay un error que empieza con la letra *H* y viene registrado como letra *K*, pero bueno si los ordenamos sería en el inciso D.

Habla de la prohibición de fumar, en el Artículo 10, fracción X, letra D, porque viene mal en el dictamen, empieza con *H*, y lo traen como *K*, es correcto nada más habría que enumerarlas bien.

Entonces en el D, porque en el dictamen lo traemos como *K*, viene la prohibición de fumar en los establecimientos mercantiles y las sanciones aplicables al infractor. Digo en esa parte no hay materia para poder sancionar y la sugerencia que estamos haciendo es la prohibición de fumar en el establecimiento mercantil así como las sanciones aplicables al infractor, en su caso solicitar a quienes se encuentren fumando en el establecimiento a que se abstengan de hacerlo. En caso de negativa exhortarlo a que abandonen el establecimiento. Mediante una segunda negativa solicitar el auxilio de

Seguridad Pública, que era como anteriormente estaba. Así está. Porque aquí ustedes ponen una sanción, no es procedente.

EL C. PRESIDENTE.- Quedó claro la propuesta del diputado. Pasaríamos a la votación, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Adelante con la votación de manera nominal, de izquierda derecha, diputado Alejandro Sánchez:

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Víctor Varela, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Romo, a favor.

José Benavides, a favor.

Karen Quiroga, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

José Manuel Rendón, abstención.

Carlos Alberto Flores, abstención.

Israel Betanzos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- El resultado de la votación es el siguiente: diez votos a favor, dos abstenciones.

Se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Diputado Muñoz Soria, tiene una reserva en el Artículo 10. ¿Ya no? Bueno yo tengo una reserva en este Artículo. Dentro de las obligaciones que tienen los titulares de los establecimientos, quisiera poner en su consideración lo siguiente, que pudiéramos agregar una fracción que dijera así, en el Artículo 10, sería agregar una nueva fracción dentro de las obligaciones de los titulares, sería adicionar en la fracción XXI, y la XXI sería recorrerla a la XXII, y diría lo

siguiente: *en el caso de establecimientos de impacto zonal están obligados a evitar que los clientes y usuarios a la salida del establecimiento lleven consigo bebidas alcohólicas en envase abierto y/o cerrados.*

Lo que pasa es que en los establecimientos cuando tú tienes una botella con esta cantidad de alcohol, muchos de ellos les permiten al cliente que se la lleven y eso podría provocar en algunos casos que en el trayecto inclusive dentro de una irresponsabilidad que van manejando, sigan ingiriendo. Entonces sería evitar que pudieran sacar bebidas abiertas o cerradas. Esa sería la propuesta para adicionar esta fracción.

Diputado Guillermo Sánchez.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Yo creo que no procede, porque muchos establecimientos a la hora de salir la gente compra una botella para llevar y normalmente a veces son cortesías de los centros nocturnos, los establecimientos, de que les puedan dar la famosa *caminera*. Yo creo que no es procedente su propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Alicia.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- A mí me parece muy bien la propuesta. Sin embargo no me parece que sea motivo de incorporarla al cuerpo de la ley. Me parece que ese es un asunto de reglamento porque hay muchas otras cosas que dentro de la propia operatividad de este tipo de establecimientos se tendrán que dar y entonces yo considero, reitero me parece buena, pero todavía aunada a que se lleven o no la botella van otra serie de considerandos que sí me parece que es motivo del reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Varela y luego la diputada Karen.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Yo creo que puede ser incluso contraproducente, porque si un cliente ya pagó y teme perder su dinero, pues va a consumirla toda ahí y hay la garantía de que va a salir alcoholizado. Entonces digo puede ser contraproducente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karen.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Yo creo que tiene que haber un seguimiento en las leyes que aprobamos. Esto nos remite a un apartado en la Ley de Cultura Cívica que se prohíbe tomar en la vía pública, etcétera. Yo creo que tiene que haber una congruencia entre las diferentes leyes.

Propiamente lo que me parece que expresa el diputado Presidente pues es decir no a la *camina*. Yo creo que en ese sentido estaríamos, bueno yo me pronuncio de acuerdo con la propuesta y porque además sí tiene que haber una congruencia jurídica en lo que estamos aprobando.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Yo les quiero decir que, miren el hecho de comprar una botella en un establecimiento mercantil es una transacción de corte mercantil para la persona que lo adquiere, tiene su ticket y se vuelve dueño de la botella. Si uno se la quita o se la intenta quitar, independientemente del contenido, eso es robo. Entonces seamos muy cuidadosos en esto. Claro que sí, uno se vuelve dueño de algo que adquirió en un establecimiento mercantil y tiene el comprobante de dicho y la posesión de dicho artículo y no hay quien se lo pueda quitar porque es suyo.

Entonces seamos muy cuidadosos en esto y no estemos trasgrediendo otro tipo de derechos con tal de inhibir el tema del alcohol.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karen.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Estaba primero el diputado Israel Betanzos.

Si bien es cierto lo que expresa el diputado Romo, yo creo que tendríamos que darle una redacción, o sea la propuesta del diputado es totalmente clara, pero creo que sí, hago caso a la moción del diputado Romo en el sentido de que te vuelves propietario del bien que está comprando. En ese sentido creo que tendríamos que meternos a un asunto de una especificación de no salir pues con botellas dispuestas para consumirse en el trayecto, me refiero a lo siguiente.

Cuando sales del establecimiento mercantil lo que te sobra te lo sirven en un vaso y preparado te lo puedes llevar. Eso es algo totalmente me parece que diferente. Podríamos darle una propuesta ahí de redacción de tal forma que se salvaguarden los dos, tanto la integridad física, la ley cívica y pues también la prevención del delito y bueno ver todo ese tipo de asuntos que deberíamos de plasmar en una redacción más acorde.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Yo quisiera volver a reiterar mi propuesta poniendo un ejemplo y escuchando que la propuesta del diputado Romo me parece que es bien válida, porque en el momento en que la gente adquiere una botella pues es suya, pero precisamente creo que hay que esto impulsar que venga en el reglamento porque en torno a eso puede haber una serie de modalidades. A lo mejor es que el dueño del antro, el dueño del establecimiento diga que se la guarda por un equis número de tiempo o que le haga una devolución de la misma. Por eso me parece que eso debe ser materia de reglamento y no debe de estar en el marco de la ley.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Sí, creo que la propuesta de la diputada Téllez es viable, porque el otro también da pie precisamente a aumentar la probabilidad de abuso en el establecimiento, porque si se la quitan arbitrariamente cayendo incluso en ese despojo, el dueño del establecimiento no va a volver nada que le impida volver a vender eso y entonces estamos dando más chance de estas arbitrariedades que se supone queremos regular en esta ley.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Israel.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Yo creo que la propuesta es noble.

Definitivamente aquí nos estaríamos metiendo en otro conflicto a la situación de quién la compra, es su dinero e incluso estaríamos poniendo a los meseros a ver quién tendría lo que dice el diputado Romo, quién se los va a va quitar. Es una propiedad. Si estando allá afuera los agarran tomando en vía pública o

lo detienen en el auto por venir tomando, pues es otro asunto. Pero yo creo que nos estaríamos metiendo en otro conflicto.

EL C. PRESIDENTE.- Pasaríamos, voy a retirar esta reserva de este Artículo.

Tengo otra reserva en este mismo Artículo, la fracción XVIII. Voy a leer la fracción XVIII, seguimos con las obligaciones de los titulares de los establecimientos, dice *contar con los cajones de estacionamiento que instruyen para cada uso los programas delegacionales o parciales de desarrollo urbano, el reglamento de construcciones y las normas técnicas complementarias para el proyecto arquitectónico del reglamento de construcciones*, y aquí vendría la siguiente modificación, *estando también obligados a proporcionar tarifa preferencial respecto al costo normal del servicio de estacionamientos en el establecimiento a sus clientes, por un lapso de dos horas de estancia.*

Pondría consideración esto.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Diputado Presidente, nada más para una aclaración, sobre ese tema también traigo ahí un punto.

EL C. PRESIDENTE.- Por qué no nos comparte el punto y podríamos a empezar a discutir el tema.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Entonces si me permite aclararla y poder revisar el asunto de las tarifas.

Actualmente están obligados a proporcionar estacionamiento gratuito a sus clientes, es mi propuesta, las dos primeras horas, dada la virtud de que cada quien va y consume y que los establecimientos absorban el costo, ya que obviamente a través de un ticket o de comprobar el pago de haber consumido en el establecimiento, puedan contar con las dos primeras horas.

Entonces si me permite quedaría el segundo párrafo, *estando obligados a proporcionar estacionamiento gratuito a sus clientes o a usuarios por el lapso de al menos dos horas o dos horas en esa instancia, después de ese tiempo proporcionar tarifa preferencial a los mismos respecto al costo normal del servicio.*

Lo anteriormente porque al acudir a este establecimiento mercantil por lo regular el 80 por ciento de los usuarios va con el objeto de adquirir algunos

bienes o servicios, que eso ya tienen un costo, una ganancia para el titular para el establecimiento y por lo que debe ser una obligación de los establecimientos garantizar la comodidad y la seguridad de sus clientes en cuanto a estos servicios.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permiten hacer la diferencia en ambas propuestas. La propuesta del diputado es que en las dos primeras horas, el establecimiento no cobre a los clientes, y posteriormente al decir 2 horas 1 minuto, sería una tarifa preferencial.

Mi propuesta es que simplemente sea una tarifa preferencia en las primeras dos horas, única y exclusivamente a los clientes, no a los usuarios en general.

Eso está a discusión para resumirlo y ponerlo, es las dos primeras horas gratis para los clientes o las dos primeras horas con tarifa preferencial. Eso sería en resumen las ambas propuestas.

Está a su consideración y discusión.

¿Cuál de las dos, diputado, cuál quiere?

Voy a repetir la propuesta de un servidor en el artículo 10 fracción XVIII, párrafo segundo: Estando también obligados a proporcionar tarifa preferencial respecto al costo normal del servicio de estacionamiento en el establecimiento a sus clientes por un lapso de 2 horas de estancia. Esa sería mi propuesta.

Diputado Israel Betanzos, nos quiere por favor leer su propuesta.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Estando también obligados a proporcionar estacionamiento a sus clientes o usuarios por un lapso de 2 horas de estancia. Después de este tiempo proporcionar una tarifa preferencial, aquí la única diferencia de la propuesta es, mi propuesta es que sean las 2 primeras horas gratuitas, ya que van y consumen los clientes, ya que están haciendo un costo y que los establecimientos absorban ese costo y a partir del minuto, 2 con un 1 minuto, pudiera ser una tarifa preferencia. Esa es la única diferencia.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permitieran dar una opinión al respecto de ambas propuestas. Yo no estaría de acuerdo con la propuesta del diputado Betanzos por lo siguiente.

La verdad yo no tengo el dato, yo no sé si el diputado lo tenga de cuál es la estancia promedio de un cliente en un establecimiento, sea cual sea, puede ser un cine, puede ser una plaza, con base en eso caemos en el riesgo de que como los dueños de los establecimientos de estacionamientos son aparte de los dueños de los cines, de los establecimientos dentro de la plaza, correríamos el riesgo que al no tener incentivos estos dueños, incentivos económicos o beneficio o utilidad, como quieran llamarlo, pues al final podríamos hasta reducir el número de gente interesada por poner un negocio de estacionamientos. Eso yo quería decirles.

Sí, diputado Israel y después diputado Julio César.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Quisiera aclarar en este sentido, que es los establecimientos absorban el costo, ya que están yendo a consumir, o sea si vas al cine, si ya pasaste 3 horas en una plaza comercial y empiezas a pagar una tarifa preferencial, pero quienes van, consumen, van directamente a comprar a la farmacia, lo que tú quiera, bueno ya hay un consumo, los establecimientos que absorban ese costo.

EL C. PRESIDENTE.- diputado Julio César.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Yo quisiera verter mi opinión a favor de la gratuidad de las 2 primeras horas, como lo propone el diputado Betanzos. Pero sin embargo no se contraponen eh. Por qué no incluso ponemos que se haga una redacción, no se contraponen porque estamos a favor de las 2 horas de gratuidad y aquí el asunto es nada más elaborar adecuadamente la redacción para efectos de que también quepa la propuesta que está haciendo el diputado Benavides. Usted propone, diputado, 2 horas y que de ahí sea la tarifa preferencial.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Varela y después la diputada Alicia.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Sí, para argumentar a favor de la propuesta del diputado Betanzos. Creo que si un establecimiento hace por construir sus cajones de estacionamiento y eso le implica una inversión, el que no los hace pues debe de tener una contraprestación para con el cliente y que puede ser el darle las 2 horas gratuitas de servicio, porque si no pues todos los establecimientos van a poder evadir esta responsabilidad y

pasársela al cliente, cobrándole las 2 horas o los 15 minutos que se estacione en el uso del establecimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Alicia.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- Bueno yo quisiera comentar que ya esta misma ley habla de la obligación que tiene algunos establecimientos de proporcionar estacionamiento a sus clientes.

Las grandes plazas comerciales, los hospitales grandes, etcétera, sabemos que los hoteles que cobran unas cantidades excesivas, y su obligación para que se les dé la autorización de funcionar, es precisamente que les proporcionen estacionamiento a los clientes.

Si las empresas han hecho acuerdos con otras empresas para concesionarles el estacionamiento, ese ya no es asunto de los clientes y yo también estaría de acuerdo con la propuesta del diputado Israel Betanzos de que las dos primeras horas fueran gratuitas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Si bien hemos votado la propuesta de dictamen en contra eso no quiere decir que vamos a dejar de participar en las adiciones que se planteen. Hoy en las observaciones.

Entonces aquí nos llama la atención la propuesta, desde luego que puede parecer muy atractiva, sin embargo consideramos que desde el punto de vista constitucional, tiene serios inconvenientes ya que de acuerdo a una tesis aislada de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, que señala que establecer las tarifas preferenciales o limitar el cobro a determinada hora, resulta inconstitucional, y ésta se encuentra en el registro número 179034, la novena época, instancia en la segunda sala y la fuente es el Semanario Judicial de la Federación, y su gaceta 21 de marzo de 2005, donde establece que tales normas violan el artículo 5° de la Constitución Federal, dado que impide a los titulares y operadores de establecimientos de estacionamientos obtener la retribución correspondientes por la prestación de sus servicios que constituye su actividad mercantil.

Debemos de reconocer que un supermercado o cualquier establecimiento tiene obligación en este caso por la ley de contar con estacionamiento, pero a final de cuentas son dos actividades mercantiles distintas, la actividad del establecimiento propiamente dicha y la actividad del estacionamiento, que no es gratuita para el dueño del establecimiento porque implica un costo de inversión que el mismo terreno tiene un costo, un costo de operación que no se puede dejar a un lado.

Ahora, en términos de justicia, si ya queremos tomar otro criterio nos parecería muy grave porque a final de cuentas el establecimiento mercantil le va a trasladar el costo a todos los consumidores y a todos los clientes, es decir, hoy día como está planteado, el costo solamente, el costo solamente, el costo del estacionamiento está asignado propiamente a los que usan el estacionamiento y con la propuesta de gratuidad, lo único que van a hacer es que trasladan el costo a los precios de todos los productos y aumenten los costos generales y tanto los que vayan a pie, los que vayan en metro, los que vayan en bicicleta o los que vayan en otro medio y no usen el estacionamiento van a tener que pagar ese costo en el precio de los productos. Es decir, no esperemos que el establecimiento castigue sus utilidades, esperemos más bien que ese costo lo trasladen a todos los clientes. Entonces creo que en términos de justicia también tendría un despropósito aunque se lee la buena intención de la propuesta.

Como tercer punto creo que nuestra ciudad tiene un gran déficit de estacionamientos y lo único que esto generaría desde luego una distorsión de mercado que provocaría que muchos de los establecimientos que quizá como servicio cuentan con un número adicional de estacionamientos, pues ya no tengan incentivos para hacerlo y reduzcan el número de estacionamientos al mínimo que plantea la ley, es decir, lo único que estamos propiciando es que haya menos incentivos a la inversión en estacionamientos públicos, ya que se establece una gratuidad o el castigo pues en las utilidades.

Habría que considerar nada más estos tres aspectos para que la nobleza de intención de la propuesta, no incurra en un despropósito que luego nos salga peor a la sociedad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Israel Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Muchas gracias, Presidente.

Primero lo que planteamos no es para los empresarios, es para los clientes, eso es definitivamente. No hay tal caso, en determinado momento que la Corte lo determine, además la gente que lleve auto lo van a pagar por boleto y el costo lo van a asumir los estacionamientos por boleto que haya introducido, si la gente va a pie pues obviamente tampoco se le va a cargar, pero más allá, no se va a dejar de cobrar, que es la queja que se está dando, lo van a tener que asumir los establecimientos. Entonces no hay tal supuesto ya que no se está dejando de cobrar y no sería la tesis que se está presentando.

Segunda. Estamos viendo, todos los que hemos estado en estacionamientos públicos, saben que hay un abuso. No a quienes se dedican, ojo, que no se confundan las cosas, no a quienes se están dedicando, quienes se dedican a estacionamiento privados es otro asunto, estaos hablando de plazas comerciales y demás, quienes sí tendrían que asumir ese costo, son dos cosas muy diferentes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Julio César.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Yo creo que debemos de analizar esta propuesta que a mí se me hace, hablo en particular, que hace el diputado Betanzos, porque en el terreno de los hechos, compañeros, se puede hablar de alguna violación constitucional, en el terreno de los hechos es otra situación.

Recordemos que un establecimiento mercantil requiere de la declaración de apertura, que da en este caso la declaración de apertura, uno de los requisitos es que cuente con espacios de estacionamiento.

En todo caso si se dice que una cosa es el establecimiento y otra cosa el estacionamiento, entonces en el estacionamiento debería de tener también declaración de apertura para su funcionamiento y por supuesto que así ningún estacionamiento estaría funcionando. Es por eso que yo creo que es una sola situación, es viable lo de las 2 horas de gratuidad.

En el terreno de los hechos la verdad es de que sí es un abuso el asunto de las tarifas, de hecho muchos de los establecimientos que no cuenta con

estacionamiento, los estacionan en la vía pública y cosas por el estilo, por tarifa excesivas, aquí ya es la obligatoriedad del establecimiento mercantil, dándole incluso la seguridad al que está consumiendo, y bueno en el caso de que así fuese, como también puede proceder en alguna infracción de tránsito o por poner un ejemplo, pues la persona en lo particular está en el derecho de interponer un amparo por esa situación, pero eso sería ya muy en lo particular como ciudadano, como individuo, ya si te dan la suspensión pues adelante, pero si no, no es así. Sin embargo, reitero, son cosas muy diferentes. La declaración de apertura para el establecimiento mercantil es con los cajones de estacionamiento.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Varela. Diputada Lizbeth.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Sí. Yo me sumo también a la propuesta del diputado Betanzos porque efectivamente el tiempo que además uno está o en un estacionamiento, sobre todo en los giros de impacto zonal, pues muchas veces estás 10, 15 minutos y el costo es el mismo.

Ahora, en otros lugares, sobre todo en salas de cines, plazas comerciales, el costo del boleto es excesivamente caro y es injusto para los habitantes de la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Guillermo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Habría qué precisar muy bien, diputado Israel Betanzos, porque muchos giros comerciales están en centros comerciales y son dos actores, el dueño del estacionamiento y el que renta un espacio dentro de un centro comercial. A ti quien te cobra es cuando llegas a COPEMSA, la más nombrada, pero donde estás puede ser el Sanborns. Entonces sí tendríamos que diferencias quién te va a dar las dos horas de cortesía.

Pasa mucho, bueno es distinto, pero en el Bosque de Tlalpan, mucha de la gente como no se cobra van y estacionan ahí sus carros, 10, 15 horas. Entonces es un abuso.

En Teléfonos de México, en algunos otros lugares, hay tolerancia de 15 minutos también para no exagerar. Hay lugares donde entras y si ya en 10, 15 minutos ya hiciste tu actividad, no te cobran. Yo digo que habría que precisar porque hay dos figuras que se contraponen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Una observación. Creo que estamos de acuerdo con el abuso de los estacionamientos, hacemos coraje cada vez que salimos.

Ahora bien, son dos negocios distintos. Hay un dueño que se dedica a los estacionamientos, ahora permítanme, habría que especificar, estoy de acuerdo con el diputado Guillermo, porque corremos el riesgo de que a partir, habría consumidores por así llamarlos, que pueden estar una hora, pero hay consumidores que están 2 horas 1 minuto. Correríamos el riesgo, diputado Israel, que el cliente que se quede ese 1 minuto después de las 2 horas, pague por el que estuvo gratis, es decir, que se le cobre excesivamente por el minuto 1 después de las 2 horas. Entonces yo creo que habría que también ese asunto.

Diputado.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- No. Si me lo permiten, pero estoy hablando de la tarifa preferencial a partir del segundo minuto después de las dos primeras horas, y segunda, los centros comerciales son los acuerdos que tengan con los establecimientos, o sea si tú vas a Perisur, todas las tiendas que hayan comprobado su costo, que hayan consumido tendrán que sellarles, es un acuerdo entre el estacionamiento y las empresas, o sea en establecimientos, por eso ellos van a asumir su costo y por eso después del primer minuto con boleto sellado hay quienes lo hacen así, te sellan, te dan la cortesía, hay un descuento por ir a consumir. En muchos de los casos los Sanborns lo aplican y les dan las primeras dos horas, entonces no es nada nuevo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karen.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Yo creo que no hay riesgo en el asunto de que se cobre un exceso después de las 2 horas, porque entraría lo que dice el diputado Betanzos, la tarifa preferencial, pero aún así.

Si estuvieses 4 horas y media, el reglamento de estacionamientos te remite a que se tiene que cobrar por fracción, o sea de todos modos esto está totalmente reglamentado, o sea ahí en el reglamento se dice por un cuarto de hora se te cobra tanto, por tanto se te cobra tanto. Entonces ahí viene en el reglamento. Entonces no existe un riesgo en ese sentido.

Coincido también con la observación que hace el diputado Julio César Moreno, a la hora de abrir un negocio, otorgarse la apertura, se te ofrece, es un requisito para que el negocio pueda abrir, pero porque se está ofreciendo un servicio dentro del propio estacionamiento, no puedes entender dos servicios diferentes dentro de un negocio con dos requisitos.

Entonces yo creo que en ese sentido, como está haciendo la propuesta Israel Betanzos, me parece que está librada toda esta situación y además estamos incentivando no el hecho, viéndolo desde el punto de vista empresarial, no estamos diciendo que se tiene que cargar el costo, al contrario, estás dando un incentivo al consumidor para que acuda a ese lugar a consumir el producto.

Creo que si estamos viéndolo de manera empresarial y no causar un perjuicio y causar también un beneficio al consumidor, pues creo que estamos en lo mismo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, nada más, ya hay dos oradores más y después del diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Miren, compañeros. Hay un asunto en economía que se llama sinergia lineal económica, que significa el traslado del costo.

Nosotros lo que vamos a hacer, si se autoriza esto es darle gratuidad a dos horas y alguien lo va a pagar, alguien, ¿quién lo va a hacer? De nuevo el consumidor, donde sea, ya sea a través del tema del auto o a través del producto que vayas a consumir. Bueno, no es por eso, pero lo que digo es, seamos muy cuidadosos.

Yo creo que el tema de generar una tasa preferencial o una tarifa preferencial, ahí sí ayudamos realmente, porque ahí incorporamos efectivamente un estudio

que se analice en función de costo y utilidades con la empresa, por eso yo sí creo, es cierto que es muy costoso, pero la verdad lo que vamos a hacer ahorita es generar gratuidad de dos horas y alguien lo va a tener que pagar y va a ser al final el que va a consumir en el supermercado en los productos y sin duda va a salir lo mismo. Eso se llama sinergia lineal económica. Punto.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, ya por último el diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- A lo mejor no me he dado a entender, pero cuando un empresario le pone un precio a algo, pues lo que considera siempre son sus costos y luego deja un margen o a veces un margen más grande que se llama utilidad, y en los costos qué hace, pues va prorrateando el costo de la renta, el costo de la mano de obra, de los empleados, el costo de la luz y cuando tiene un estacionamiento pues tiene una renta, porque ocupa un terreno.

Entonces esta renta tiene un costo. Si el empresario no tuviera ese terreno e invirtiera ese recurso, ese recurso del terreno en cualquier otra actividad, esto representa un costo de oportunidad. Entonces lo que hace el empresario, siempre que calcula precios, incluye todos estos costos, cuánto le paga a los empleados, cuánto le paga al del agua y cuánto paga de renta, cuando uno considera el tema del estacionamiento, también está considerado los costos de la renta, no solamente del local, sino del espacio que ocupa de estacionamiento. Entonces es parte de cómo se financia esta renta pues es a través de cobrarle una tarifa a los usuarios. Entonces eso permite que sus costos puedan ser un poquito más bajos y entonces pueda bajar sus precios, sus precios que son en general. No sé si nos vamos entendiendo en esta parte.

Entonces cuando baja sus costos, porque financia su renta con tarifa de estacionamiento puede bajar naturalmente el precio, pero si no va a cobrar por el estacionamiento, lo único que va a hacer es meterla al precio y cobrársela a todos parejo y va a aumentar su precio, eso es lo que va a terminar siendo. Nadie regala nada. La renta, la operación de un estacionamiento no es gratuita, tiene un costo.

¿Quién va a pagar ese costo? El empresario de ninguna manera lo va a pagar, el empresario antes de castigar su utilidad, va a aumentar el precio y si todos

se encuentran en este mismo supuesto, es natural que entonces todos los precios en los supermercados pueden llegar y en todos estos establecimientos que cuentan con estacionamiento, es natural que el precio pueda llegar a aumentar y es previsible que aumenten los precios. Entonces nada más lo que tiene una nobleza de propósito no lo convirtamos luego en un castigo para todos.

Aquí lo que tenemos que estar en sintonía es que quien tenga el coche y uso del coche, pues pague ahora sí que por lo que utiliza; si utiliza el estacionamiento, que pague el que usa el coche, por qué lo tiene que pagar quien ande en bicicleta, el costo del estacionamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Varela quiere hacer una observación.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- A mí me preocupa que se empiecen a manejar estos argumentos, que de inicio son cuestionables por demás, porque digo si no se le puede aumentar el costo de producción a ningún servicio, a ningún empresario, pues entonces iniciamos aceptando que está bien que los sueldos en México estén a estos niveles para que no aumenten los productos, no aumenten los servicios sus tarifas.

Si aceptamos por cierto esto, entonces también vamos a decir que no metamos arcos detectores de metales, que no metamos equipo de seguridad, porque el empresario va a tener que aumentar el costo de sus servicios y productos y entonces el que pierde es el cliente.

Con ese argumento nos atamos nosotros absolutamente de manos porque el mercado entonces es la ley omnipotente que nos va a permitir hacer o no hacer cosas. Entonces yo creo que es un argumento por demás inválido y que con ese mismo argumento ha habido establecimientos mercantiles, ha habido centros de espectáculos como los estadios, que dicen no puedo tener seguro para mis aficionados, no puedo tener seguridad pública en los estadios, porque si me obliga a tener esto, yo le subo el precio al boleto.

Creo que son argumentos que sirven para evadir responsabilidades.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Yo creo que ya está suficientemente discutido.

Aquí hay dos reservas. La del diputado Betanzos y la de un servidor. Quisiera que se votaran por separado, y comenzaríamos por la propuesta del diputado Israel Betanzos. Le pediría a la Secretaría tome nota de la votación.

LA C. SECRETARIA.- Se pone a consideración la propuesta del diputado Israel Betanzos, se tomará la votación de manera nominal de izquierda a derecha, mencionando el sentido de la votación.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor de la propuesta.

Julio César Moreno, a favor.

Alicia Téllez, a favor de la propuesta.

Víctor Varela, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Romo, en contra.

José Benavides, en contra.

Karen Quiroga, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

Carlos Alberto Flores, en contra.

José Manuel Rendón, en contra.

Mauricio Tabe, en contra.

Israel Betanzos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 5 en contra. Se aprueba la propuesta del diputado Israel Betanzos.

EL C. PRESIDENTE.- Yo creo que retiraría mi reserva para evitar la votación. Entonces pasaríamos al siguiente artículo.

Sería el artículo 13. El diputado Israel Betanzos.

Discúlpeme, diputado, permítame. ¿Sí, diputado Julio César?

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Sólo para una observación de procedimiento, Presidente.

Toda vez de que hay bastantes reservas, recordarles a los compañeros diputados que le demos celeridad, incluso hay unas que se pueden bajar incluso presentar nuevamente o reservarlas en el pleno, yo creo que por economía, recordemos que en el caso de que no se aprueben aquí, todavía en el pleno va a haber varias reservas, es decir, no nos rasguemos aquí las vestiduras, compañeros, démosle celeridad que es bastante amplio, incluso lo que no se pueda aprobar aquí en lo particular hay que afinarlo para que en el pleno se pueda presentar incluso ya de una manera más consensada.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo diputado Julio César. Pasaremos entonces a la reserva del diputado Israel del artículo 13, por favor.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Muchas gracias. El párrafo que se refiere a las videocámaras, comenta la propuesta que es: Los establecimientos mercantiles de impacto zonal, deberán de conectar cámaras y equipo de sistemas de tecnología privada, sistema que para tal efecto se instala en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la finalidad de atender eventos con la reacción inmediata de conformidad con la Ley de Regular el Uso y Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal y las grabaciones obtenidas con la videocámara y equipo de sistema de tecnología privada.

Bueno, la única diferencia entre la propuesta y el artículo, la diferencia de mi propuesta es que en lugar de decir: deberán conectar, estarán obligados, es la única diferencia. En lugar de poner la palabra “deberán conectar” estarán obligados a conectar videocámaras. Esa es la única diferencia, tanto en las videocámaras y en los arcos.

También hablan que adicionalmente esos establecimientos deberán contar con arcos, también la propuesta es la misma. Adicionalmente con estos establecimientos tendrán la obligación de instalar los arcos de detención.

EL C. PRESIDENTE.- Quedó claro no. En vez de “deberán”, será “obligar” ¿es cierto? En vez de “deberán” cambiarlo por “obligar” u “obligados”.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Estarán obligados.

Es el artículo 13. Primero y tercero.

EL C. PRESIDENTE.- Yo tengo una reserva en este artículo en este sentido, pondríamos a votación su propuesta para después ir con mi reserva.

Diputada Lizbeth.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Si me permite el diputado Betanzos, no sé si esté de acuerdo en agregar también en el caso de las grabaciones obtenidas con videocámaras, equipos y sistemas tecnológicos y privados únicamente lo mismo, que diga “deberán” por “podrán”, deberán ser entregadas a la autoridad competente. O sea que no quede en podrán, sino que deban entregarlos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- ¿Cuál parte? Las grabaciones obtenidas con las videocámaras, equipos y sistemas tecnológicos y privados. Sí es correcto. Sí lo aceptamos.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Presidente, toda vez que ya se hicieron las propuestas, no se contrapone, solicito se ponga a su consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Pondríamos a consideración del diputado Betanzos, yéndome por párrafos en el artículo 13. No, para que quede claro cómo quedaría, es a lo que me refiero.

El primer párrafo en vez de “deberán”, estarían obligados, quedaría como “estarían obligados”; en el segundo párrafo en vez de “únicamente podrán”, será “únicamente deberán”, y en el tercer párrafo igual que el primero en vez de la palabra “deberán” “estarán obligados”.

Pasamos a la votación nominal.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

Moreno Rivera, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Romo, a favor.

José Benavides, a favor.

Karen Quiroga, a favor.

José Luis Muñoz, a favor,

Israel Betanzos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Aprobado con 10 votos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Paso a mi reserva. Aquí es agregar después de las primeras 6 palabras, dice: de impacto zonal, agregar con una superficie de 50 metros cuadrados o más y dejarlo todo lo demás igual, como ya lo aprobamos.

Es decir, déjenme explicarles. Bueno, el diputado Varela a lo mejor esté en contra por su argumentación anterior, voy a volver a lo de los costos, un establecimiento que sea menor de 50 metros cuadrados, implicaría para ellos, quizá tengamos esto en la cabeza estos establecimientos de impacto zonal como los antros, discotecas, con un alto poder adquisitivo, por así decirlo, pero también existen estos otros establecimientos que no lo tienen, entonces la idea es que los establecimientos de impacto zonal que sean arriba de 50 metros cuadrados o más estén obligados a esto de las videocámaras, los que sean más pequeños o muy pequeño, que sean menores a 50 metros cuadrados, pues no estén obligados a montar sus videocámaras debido al costo que representaría para estos pequeños establecimientos.

Lo pondrían a consideración. La diputada Karen Quiroga.

Diputado Julio César.

Permítanme porque a lo mejor tendría una reserva en ese otro artículo, a lo mejor estaría ligado. Permítanme un segundo.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Diputado si no hizo su reserva a tiempo, ya no la puede meter ahorita.

EL C. PRESIDENTE.- No, de las reservas que ya tengo, que son a las que me refiero. No meter otra, diputada.

Me están informando que no está en detalle en metros cuadrados.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- YO quisiera comentar.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Ahorita le doy la palabra, permítame.

En este predictamen no existe la definición de metros cuadrados para establecimientos de impacto zonal. El artículo 26 lo podríamos checar si gustan.

Diputada Lizbeth.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- - Yo estaría en contra de la propuesta del diputado Benavides, en el sentido de que tanta seguridad requiere un establecimiento grande como un pequeño, porque las tragedias pasan en uno o en otro. Entonces en ese caso considero que todos deben estar sujetos a la misma ley y al mismo sistema de video-vigilancia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Guillermo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Yo estaría en contra de esa propuesta porque la ley no debe de hacer distinciones en cuanto al número de metros y estaríamos dándole oportunidad a los dueños de establecimientos a que pudieran seccionar sus respectivos establecimientos en tres o cuatro antros para poder evadir la responsabilidad que le está estableciendo la ley.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra? Si no, pasaríamos a votar esta propuesta, la propuesta de un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Pasaríamos a la votación nominal. Creo que sí quedó claro lo que estoy planteando.

Le pediría a la diputada Karen Quiroga, por favor.

Alejandro Sánchez Camacho, en contra.

Julio César Moreno, abstención.

Alicia Téllez, en contra.

Lizbeth Rosas, en contra.

Sánchez Torres, en contra.

Romo, en contra.

José Benavides, a favor.

Karen Quiroga, en contra.

José Luis Muñoz, en contra.

Israel Betanzos, en contra.

LA C. SECRETARIA.- El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos en contra, 1 a favor.

Se desecha la propuesta

EL C. PRESIDENTE.- Tengo igual otra reserva en otro párrafo, como no era en este ámbito de las videocámaras, es en el mismo artículo, misma fracción.

El párrafo tercero, donde se obliga a estos establecimientos a que cuenten con arcos detectores de metal.

Yo quisiera agregar que fuera “arcos detectores de metal o en su caso detectores de metal portátiles” ¿Por qué? Estuvimos investigando con Secretaría de Seguridad Pública sobre las funciones de estos dispositivos, cuáles eran las diferencias entre unos y otros, y el Jefe del Estado Mayor Policial, el Primer Superintendente Luis Rosales Gamboa, nos hace llegar el siguiente oficio, a petición de esta información que le pedimos. Se los quiero leer ,son nada más dos parrafitos:

“Por instrucciones del Superintendente General, doctor Manuel Mondragón y kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informo a usted lo siguiente: El arco detector de metal es un dispositivo fijo diseñado para accesos de instalaciones, y por su sistema y diseño, de acuerdo a su modelo, es altamente efectivo. Por el contrario, el detector de metales manual cumple las mismas funciones pero requiere del contacto de persona a persona, a diferencia del arco detector que de manera sistemática emite alarma de cualquier objeto metálico”.

Entonces si las funciones son las mismas, entonces sí, diputado, las diferencias en los costos son 1,700 por ciento más entre unos y otros y cumplen las mismas funciones.

La redacción sería agregar exactamente después de “arcos detectores de metal o detectores manuales”.

Lo pongo a su consideración y en su caso discusión.

Diputado Julio César.

Pasamos a la votación nominal de la propuesta.

De izquierda a derecha, por favor.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor de la propuesta.

Julio César Moreno, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Víctor Varela, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Romo, a favor.

José Benavides, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado con 10 votos la propuesta de la reserva. Con 11 votos a favor.

Pasamos al siguiente artículo. Pasamos a la reserva del diputado Muñoz Soria, del artículo 24. Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Quisiera solicitar al diputado Presidente que solamente pusiera a votación la propuesta sin mayor discusión.

Les hemos hecho llegar, el artículo 24 marca sobre los giros de impacto vecinal, y les hemos hecho llegar una tabla comparativa. Si ustedes ven la hoja de frente, el cuadro de la izquierda es la propuesta que viene en el dictamen, y

el cuadro de la derecha es la propuesta que nosotros hacemos, con una diferencia del que tienen.

En la propuesta que nosotros hacemos del inciso d), que dice "teatros y auditorios". No tienen la tabla.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado, nos podríamos guiar quizá con lo que es el dictamen.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- A ver, si me lo permite, ayer les hicimos entrega de la propuesta, pero si me lo permiten entonces lo leo rápido.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- A ver. La tabla de la izquierda es la tabla que viene en la propuesta y la tabla de la derecha es la propuesta que un servidor plantea.

Impacto vecinal, salones de fiesta. La propuesta del dictamen dice "horario de servicios permanente y horario de venta o distribución de bebida y alcohol permanente". Nosotros planteamos "horario de servicio de 8 horas y hasta las 3 horas del día siguiente, y la venta de bebidas alcohólicas, de las 10 hasta las 3 horas del día siguiente". No planteamos permanente, estamos planteando horarios.

b) Restaurantes, permanente. Nosotros planteamos "horario de servicio de 7 a 3 horas y horario de venta de alcohol de las 10 a las 2".

c) Establecimientos de hospedaje. Planteamos lo mismo, permanente, permanente.

d) Teatros y auditorios. Coincidimos en el horario de servicio, pero en el horario de venta o distribución de bebidas alcohólicas nosotros lo planteamos de las 14 horas y hasta las 2 horas del día siguiente.

e) Salas de cine. En la propuesta viene "horario de servicio permanente y horario de venta de alcohol de las 14 y hasta la última función". Un servidor plantea "horario de servicio de 11 y hasta las 2 horas del día siguiente, y el horario de venta o distribución de bebidas alcohólicas, de las 14 horas y hasta las 2 horas del día siguiente".

f) Club Privado. La propuesta del dictamen plantea “horario de servicio permanente” y mi propuesta es “a partir de las 7 horas y hasta las 3 horas del día siguiente”. La propuesta del dictamen plantea “venta o distribución de bebidas alcohólicas de las 7 hasta las 3 hora del día siguiente” y la propuesta de un servidor es “de las 10 y hasta las 2 horas del día siguiente”.

No sé si quedó claro o si hay algún punto de aclaración. Estoy a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Queda claro.

A mí me gustaría, como son varios incisos, que nos fuéramos uno por uno. Esa sería la recomendación, que fuéramos en su caso discutiendo uno por uno de los giros y de sus horarios.

Yo creo que de un forma ordenada podríamos ir discutiendo en su caso y si no hay discusión podríamos ir avanzando de forma rápida, podríamos irnos, inciso a) salones de fiestas, con la propuesta del diputado. Esa sería la propuesta.

No sé si alguien quisiera intervenir al respecto.

Perdón, no me di a entender. Yo quisiera que la discusión fuera un poco más ordenada por inciso, no la votación. Si no es así, si no hay discusión, pasaríamos a la votación directamente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Sí, mi propuesta era que yo hago la propuesta de tabla global por la que está en el dictamen. Votemos las dos tablas, la reserva de un servidor o la que viene en el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Me gustaría hacer algunas observaciones al respecto.

A mí me gustaría que el diputado Muñoz a mí me pudiera argumentar el por qué estos cambios. Por ejemplo, yo no vería por qué un restaurante debería de empezar un horario de servicio a las 7 de la mañana.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Solamente le diría que estamos en los giros de impacto vecinal. En los giros de bajo impacto es un horario permanente, ahí no tenemos nada qué decir.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, pero es otra cosa, estoy hablando de los restaurantes, inciso b) del artículo 24, de los de impacto vecinal. No entiendo

por qué deberían de nada más abrir a partir de las 7 de la mañana y cerrar a las 3 de la mañana.

Como sabemos, pues hay también dinamismo de cocina en la Ciudad de México que puede ser a altas horas de la noche y no tendría por qué, no creo tampoco que haya una externalidad negativa en cuanto a ruidos o algún asunto, sino que estamos acostumbrados a que las comidas se ingieran dentro de los establecimientos. Entonces esa sería una posición con respecto al inciso b).

Si me permiten continuar, estaría a discusión lo del inciso b) con esta argumentación que yo estoy dando.

No sé si alguien quisiera hacer uso de la palabra.

EL C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Claro, yo lo que dije ahorita es como una discusión de lo que el diputado Muñoz Soria está, la propuesta, no sé si alguien más quisiera hacer uso de la palabra en este respecto.

Si me lo permiten, quisiera continuar con argumentación con respecto a los otros incisos. Ahora, lo que planteo yo en un inicio es que lleváramos un orden por inciso, a, b, c, para evitar una discusión en lo general de este artículo.

Diputada Alicia.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- (fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, entonces ya que hay otra reserva en este artículo, pasaríamos a que la diputada.

Diputada, dígame.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- A ver, diputado, yo creo que usted debe de respetar el orden en que nosotros hacemos las reservas, y la primera que hizo reservas a este artículo fue su servidora, y le hice reservas desde el título de la tabla. Entonces yo le pediría que respete el orden en el que usted fue tomando nota de las reservas correspondientes.

Yo tengo también una reserva en la tabla en el sentido de que donde dice, en la tercera columna, donde dice “horario de venta o distribución de bebidas alcohólicas” se le adicione “y consumo”, en el sentido de que muchos de establecimientos mercantiles por la vía de los hechos, cuando se han hecho visitas de verificación, resulta que se sirve la bebida, se les da las botellas, pero siguen consumiendo hasta que se termina. Entonces sí se debe de determinar desde la propia tabla la palabra “y consumo”.

EL C. PRESIDENTE.- En este sentido, diputada Lizbeth, tiene toda la razón.

Por qué no escuchamos primero las reservas de todos, como lo hemos hecho hasta ahorita con los demás articulados, escuchamos las reservas de todos...

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- ¿Diputado, me permite?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- No hemos procedido en escuchar las reservas de todos para tomar una decisión, al contrario, se ha hecho la votación propuesta por propuesta, así lo hicimos con el diputado Carlos Augusto, por ejemplo.

Yo solicitaría, insisto, que se ponga a votación mi propuesta, y una vez que se defina sobre mi propuesta, que es global, entonces se vaya a la reserva. A mí no me parece mal la propuesta que hace la licenciada Lizbeth, pero sí solicitaría que se ponga a consideración la tabla en total que yo estoy planteando.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Creo que sí hemos venido trabajando al escuchar todas las reservas, ejemplo claro es el tema de los estacionamientos, en donde se le escucha al diputado Israel Betanzos y a un servidor. Yo pediría nuevamente que podamos escuchar las demás reservas en este artículo.

La diputada Lizbeth ya nos dio su reserva, faltaría en este caso la diputada Alicia Téllez, y así en su caso poder entrar a la discusión. Les pediría eso.

Diputada Alicia Téllez, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Perdón, diputado, si me permite diputada.

Yo estoy solicitando a la Presidencia que someta a consideración mi propuesta. Si hay una propuesta en que se vaya por incisos, entonces votemos eso, la votamos global o la votamos por incisos, y una vez que decidamos entonces la votamos.

EL C. PRESIDENTE.- Votamos la propuesta del diputado Muñoz Soria.

En este sentido, pasaríamos a las reservas de la diputada Alicia, después de la votación. Si hay alguna modificación, volveríamos en su caso a votar esa reserva.

Le pediría a la Secretaría pusiera a consideración.

LA C. SECRETARIA.- Se pone a consideración la propuesta del diputado José Luis Muñoz, de manera nominal.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor de la propuesta.

Julio César Moreno, abstención.

Alicia Téllez, en contra.

Víctor Varela, en contra.

Lizbeth Rosas, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Romo, abstención.

José Benavides, en contra.

Karen Quiroga, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

Israel Betanzos, en contra.

LA C. SECRETARIA.- El resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 4 en contra, 2 abstenciones.

Se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Pasaríamos a la reserva de la diputada Alicia Téllez.

Antes de eso, el diputado Julio César quiere hacer una observación.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- (fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- La votación fue nominal en este sentido, no se puede ya rectificar el voto.

Sí, diputado dígame.

EL C. .- Aunque haya sido nominal, sí tiene la oportunidad de rectificar su voto, o sea, sí existe, no hay impedimento que se lo prohíba, ¿eh?

EL C. PRESIDENTE.- No hay una norma que especifique si puede o no rectificar el sentido de su voto, diputado.

EL C. .- Sí hay rectificación.

EL C. .- Se abstuvo, entonces sí hay una rectificación.

EL C. PRESIDENTE.- No hay una norma que diga que pueda rectificar su voto.

Permítame un segundo, diputado Julio César.

A ver, diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí, miren, estamos en un proceso de discusión de la propia ley. Si estuviéramos, si ya hubiéramos aprobado el dictamen y estuviéramos en Pleno, donde está absolutamente reglamentado el procedimiento de votaciones de reservas y demás, creo que sí no procedería cualquier rectificación, pero en este caso estamos en un trabajo de Comisiones, creo que no hay algo que impida la revisión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karen.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- A ver, no existiendo un argumento, y al tener un vacío en la ley, se aplica la superioridad de la ley, entonces, la del Pleno se aplica a las Comisiones. Yo creo que no ha lugar a la rectificación del voto.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, quisiera hacer una observación.

Diputado Julio César.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Diputado Presidente, yo le pediría a usted se le diera lectura al artículo 135 fracción III, que dice: En caso de duda en el resultado de una votación, por una sola ocasión, el Presidente de la Mesa Directiva, a solicitud de algún diputado, ordenará a la Secretaría realice de nueva cuenta la votación, dando a conocer de inmediato el resultado.

Yo solicitaría que se realizara nuevamente la votación.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, yo quisiera leer el Título VIII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, que son las disposiciones complementarias, el artículo 67: Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá según el acuerdo de los integrantes de la Comisión, siempre y cuando lo que decidan esté apegado a la Ley Orgánica, Reglamento Interior u otro ordenamiento aplicable.

En este sentido, nos tocaría a nosotros ponernos de acuerdo para la inquietud que tiene el diputado Julio César.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Presidente, perdón, retiro ya mi propuesta, lo debatiré en el Pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Pasaríamos a la reserva de la diputada Alicia Téllez con respecto de este mismo artículo, el artículo 24.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Sí, Presidente, mi propuesta va en torno igual a la tabla, yo la parte que me reservé es que en el caso de los restaurantes la venta de bebidas alcohólicas empezara a las 9 de la mañana y terminara a las 2 de la tarde, a las 2 de la mañana del día siguiente, perdón.

Pero también yo quisiera comentar que a mí me parece que los horarios que se propusieron en la propuesta del diputado Soria en cuanto a teatros, auditorios y salas de cine, que le define un horario de las 2 de la mañana del día siguiente, yo volvería a reiterar el que se vendieran hasta que se termine la función, porque por ejemplo los teatros en esta ciudad pues a veces cierran hasta antes y el problema es que se van a quedar todavía una hora más las personas ahí ingiriendo bebidas alcohólicas. Yo diría que con que se diga que se termina la

venta de alcohol hasta que se termine la función, tanto en el inciso d) como en el inciso e).

Donde está teatros, auditorios, y luego el inciso e) que es sala de cine.

EL C. PRESIDENTE.- La propuesta es que quede...

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Como está, hasta que se termine la función.

EL C. PRESIDENTE.- Como venía antes en el predictamen, antes de la aprobación de su reserva, que la venta y distribución de bebidas alcohólicas fuera de las 14 horas hasta la última función, sería en el inciso d) y en el inciso e), en este sentido, que fuera hasta la última función, como venía originalmente.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Y el b), yo solicitaría o propongo que se empiecen a vender bebidas alcohólicas a las 9 y se terminen a las 2 de la mañana del día siguiente.

EL C. PRESIDENTE.- Sería, a diferencia de lo que ya aprobamos, en el inciso b) sería una hora antes de venta de bebidas alcohólicas.

No sé si hayan quedado claras las propuestas de la diputada. Si quieren, las repito rápidamente.

Sería en el inciso b), la propuesta que ya está aprobada actualmente el horario de venta y distribución de bebidas alcohólicas sería de 10 a 2 de la mañana, la que acabamos de aprobar. Usted propone que el horario en vez de 10 a 2 de la mañana sea de 9 a 2 de la mañana.

En el caso del inciso d) y e), que se mantenga como está en el predictamen, es decir, la venta y distribución de bebidas alcohólicas que sea de las 2 de la tarde hasta la última función.

Esa sería la propuesta a considerar.

Le pediría a la diputada Secretaria, por favor, dar cuenta.

LA C. SECRETARIA.- Se pone a consideración la propuesta de la diputada Alicia Téllez, de manera nominal, de izquierda a derecha, a favor o en contra de la propuesta.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Víctor Varela, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Romo, a favor.

José Benavides, a favor.

Karen Quiroga, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Aprobada la reserva por 11 votos a favor, 0 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- La reserva de la diputada Lizbeth sería que en el artículo 24, igual, en la tercera columna, de izquierda a derecha, en la parte superior, agregar la palabra “consumo”, quedando como sigue: Horario de venta, consumo o distribución de bebidas alcohólicas.

Ponemos a votación esta propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Alejandro.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor de la propuesta.

Moreno Rivera, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Víctor Varela, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Romo, a favor.

José Benavides, a favor.

Karen Quiroga, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más para hacer una aclaración. Yo dije que lo que se modificaba era la parte superior de la tercera columna partiendo de izquierda a derecha, lo que se debe de modificar, en el entendido, o lo que ya se modificó, perdón, es el artículo 24 empieza con: Los giros de impacto vecinal tendrán los siguientes horarios de prestación de sus servicios, venta, consumo o distribución de bebidas alcohólicas. Es aclaración, es lo que votamos en las dos, está correcto.

Continuamos con el artículo 17, diputado Israel Betanzos. El diputado Israel Betanzos tenía una reserva en el artículo 27.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Permítame un segundo.

EL C. PRESIDENTE.- Aquí hay tres reservas, aparte del diputado Betanzos, está el diputado Muñoz, está la diputada Lizbeth. Como el artículo 27 es pequeño y muy claro, supondría que las reservas son en cuanto los horarios de servicio, de los establecimientos de impacto zonal. Es con respecto a eso, no.

Le pediría al diputado Israel Betanzos nos informara sobre su reserva, por favor.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Muchas gracias, Presidente.

En el artículo 27. Los giros de impacto zonal tendrán un horario de servicio, que es lo que se propone, a partir de las 11:00 horas hasta las 05:00 horas de la mañana del día siguiente.

De bebida alcohólica, desde las 11:00 horas hasta las 04:30 horas del día siguiente.

La propuesta que nosotros hemos mantenido es la siguiente. Los giros de alto impacto zonal tendrán horarios de servicio a partir de las 11:00 horas y hasta

las 04:00 horas del día siguiente y horarios de venta de bebidas alcohólicas a partir de las 11:00 horas hasta las 03:30 horas del día siguiente.

Expongo por qué. La diferencia entre el predictamen y lo que nosotros estamos proponiendo es una hora de diferencia. El asunto es que a las 5 de la mañana hay mayor movilidad ya de vehículos, entonces si todos estamos con el asunto de venta de bebidas alcohólicas y que salen personas con bebidas embriagantes en un estado inconveniente, a las 5 de la mañana hay más gente, que están los vehículos y esto provocaría un poco más de accidentes.

Realmente nosotros sí en el partido estamos a favor de la vida nocturna, pero siempre lo manejamos que ojalá se pudiera ampliar y discutir a posterior el que se abrieran teatros, cines, una vida más amplia en la ciudad.

Yo creo que un horario más podría cumplir perfectamente lo que se está pidiendo del espacio que piden los establecimientos, si están pidiendo giros llamados antros, en el que pudiéramos cumplir. No estamos dejando a las 3 de la mañana, pero tampoco nos estamos yendo hasta las 5.

Mi propuesta es a las 4 y toda vez que esta parte solamente quedaran los argumentos y el posicionamiento del PRI, quedaría solamente para la votación del pleno. Solamente es la postura.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Retiraría entonces la reserva?

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Es correcto, para poder presentarlo en el pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Tendríamos la reserva de la diputada Lizbeth.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Mi reserva al artículo 27 va en el sentido de dejar tal cual venía en la propuesta original como viene la ley, en donde los mismos giros de impacto zonal tengan el servicio de las 11:00 horas hasta las 03:00 horas del día siguiente y horarios de venta de bebidas y distribución y consumo a partir de las 11:00 horas y hasta las 02:30 horas.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Julio César.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Gracias, Presidente.

Yo estaría en contra de esta reserva y a favor de cómo se presenta en el dictamen. Ahí hay una valoración errónea en el sentido del hecho de mantener el cierre y la venta con los horarios que se están proponiendo de las 3 de la mañana, nada tiene que ver con el asunto de los programas preventivos, que incluso se van a mantener para evitar accidentes automovilísticos. Eso no tiene nada que ver. Incluso se van a intensificar.

Por otro lado, los delitos dolosos que se cometen en toda la ciudad han ido a la alza y en las zonas ya debidamente específicas que no tiene nada que ver con los accidentes automovilísticos. Por tal motivo, aquí estaríamos cayendo en un falso debate.

Más allá de eso, yo propondría que nos vayamos por la aprobación de la propuesta como se encuentra en el dictamen, que es a partir de las 11:00 horas hasta las 05:00 horas del día siguiente y de las 11:00 horas hasta las 04:30 para efectos para la venta de bebida.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Para manifestarme a favor del dictamen. Creo que las leyes prohibitivas pueden llevar a lo contrario de lo que se plantea. En este caso ya hemos vivido lo que colonias que tienen establecimientos mercantiles donde se expenden y se consumen bebidas alcohólicas cuando se cierran los establecimientos, lo que hacen es que los usuarios salen a los parques, salen a otro tipo de lugares ya no permitidos y complicando la vida de las comunidades y entonces estamos logrando lo contrario de lo que se pretende, el prohibir a cierta hora la venta de bebidas alcohólicas.

Entonces, yo me manifiesto a favor del dictamen con la visión clara que todo lo que pueda inhibir y disminuir los accidentes vehiculares por consumo de alcohol deban de permanecer, pero que no es una hora determinada. Ojalá fuera a una hora determinada cuando suceden accidentes automovilísticos por consumo de alcohol y, sin embargo, hacer una ley prohibitiva sí nos lleva a que los chavos salgan a tardeadas, salgan a lugares sin ninguna reglamentación que nos lleva a hechos lamentables que ya hemos visto. Lo último fue lo de Pabellón Copilco, en donde sin ninguna reglamentación, a cualquier hora

estaban vendiéndose bebidas alcohólicas. A eso nos lleva, a la ilegalidad absoluta.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Yo me pronuncio a favor de la reserva que hizo la diputada Lizbeth Rosas. Por desfortuna para esta Asamblea Legislativa, esta iniciativa de ley o esta Ley de Establecimientos Mercantiles hacia la opinión pública, el corazón principal de esta ley es precisamente este artículo, el 27.

Por desfortuna para todos nosotros, no son los demás artículos lo que sea un elemento fundamental para la opinión pública. Es este tema el de ampliar o no los horarios de estos giros de impacto zonal.

Si tomamos en consideración una encuesta publicada por un medio de comunicación impreso, el 60 por ciento de los habitantes del Distrito Federal se pronuncia por rechazar que se amplíe el horario de estos establecimientos de impacto zonal. La función de los representantes populares deberá ser responder a esta percepción de los ciudadanos.

Esta opinión de los habitantes del Distrito Federal no es una especulación, obedece a que se ha percibido una reducción de accidentes automovilísticos por el horario que hoy se encuentra hasta las 3 de la mañana, casi un 30 por ciento de reducción de los accidentes automovilísticos.

Por esta razón hay que considerar que es un problema de salud y de seguridad pública mantener estos horarios a las 3 de la mañana. Tiene que ver también un elemento de convivencia ciudadana, es decir, ampliar el horario hasta las 5 de la mañana significa que la vida productiva, educativa de la Ciudad de México ya empieza a tener movimiento a partir de esa hora, y será precisamente cuando estén saliendo de estos establecimientos las personas que decidan irse a divertir hasta esta hora, generando síntomas de convivencia ciudadana desafortunadas para el resto de la población, sobre todo para aquellas familias, para aquellos núcleos de las comunidades que están cerca de estas zonas o estos giros de impacto zonal.

Por esta razón nosotros, yo me sumo a esta propuesta de mantener el artículo 27 como actualmente se queda, más bien como actualmente viene la ley actual. De otra manera, más allá de lo generoso que nos parezca a nosotros las diversas modificaciones que hemos hecho, por lo que va a trascender esta Asamblea Legislativa, va a ser por haber aprobado la ley de la parranda, generando problemas de salud pública, de seguridad y de convivencia ciudadana.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA .- El propósito que tenemos como legisladores y como políticos de la ciudad, es que el ciudadano tenga y ejerza una ciudadanía estrictamente plena. No podemos tratar como menores de edad a los ciudadanos y a los jóvenes y a quien quiere un esparcimiento sano. Por tal motivo creemos que hay que evaluar este tema. La Ciudad de México es una ciudad cosmopolita, que no puede ir en retroceso de las ciudades de primer mundo.

No es un tema de horarios, es un tema de la modalidad, del modelo de esparcimiento de al noche, y yo creo que eso en el dictamen se está corrigiendo, un nuevo modelo de protección civil, un nuevo modelo de seguridad en establecimientos mercantiles. Se está estableciendo.

Por eso nosotros creemos que el debate no es el tema de los horarios. Yo creo que es un tema zanjado, es un tema que nosotros tenemos que no verlo con dogmatismo, sino simplemente tenemos que generar un modelo de una vida de noche sana, responsable y que efectivamente el establecimiento mercantil haga su rol, lo haga bien, se regule bien, el gobierno de igual forma y los vecinos y la ciudadanía de una u otra forma también opine en este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lizbeth.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- A mí me parece ya por la vía de los hechos, no es un falso discurso, no es un tema que ahorita esté surgiendo, hay datos reales, estadísticas reales y sí ha habido una disminución de los accidentes y ésta es una situación pública, bien conocida a partir de que se redujeron los horarios en el consumo y venta de alcohol en estos establecimientos mercantiles. No es un falso debate, independientemente de que por la vía de los hechos existan otro tipo de festejos en donde los

jóvenes puedan llegar a consumir alcohol, convivir, bailar, a mí me parece que llegan normalmente a las 11, 12 de la noche.

Me parece que 7 horas de alcohol para nuestros jóvenes es el asunto fundamental de los que estamos discutiendo el día de hoy. No es únicamente la cuestión del horario como tal, podemos decir que lo cierran a tal o cual hora, pero el problema es que estamos hablando de giros mercantiles que venden alcohol, que finalmente también es una droga legalmente permitida, pero es un problema de salud pública a nivel nacional y que cada vez las encuestas en ese tema nos van arrojando datos que cada vez son más pequeños los jóvenes que van introduciéndose al alcoholismo, no solamente es un tema de la Ciudad de México, es un tema nacional.

Entonces, me parece y no me voy a que sea un debate de horarios, sino qué es lo que queremos para los jóvenes de esta ciudad, y los datos están ahí, son reales, no se fabrican, finalmente son datos públicos de la Secretaría de Salud, los datos de la Secretaría de Seguridad Pública que también están claros que ha reducido el número de accidentes automovilísticos, han reducido el número de detenciones por riña ante el Ministerio Público y los conflictos de laminazos en la madrugada.

Los datos están ahí, son hechos reales y es lo que yo estaría poniendo en esta mesa en consideración. Sabemos que aquí cada uno de nosotros vamos a votar en conciencia. En el caso de su servidora a mí sí me preocupa mucho, porque además mi distrito electoral que es el cuarto local de Gustavo A. Madero, donde desafortunadamente se dio el suceso News Divine, jamás voy a apoyar una política pública que vaya en contra del derecho a la vida, en contra de los jóvenes que en este caso puedan tener una sana convivencia, pero no los voy a exponer a que a las 5 de la mañana, con todo el tráfico de una ciudad de la gente que ya se está desplazando de un lugar a otro para las universidades, para sus escuelas, para los trabajos, a esa hora uno se para normalmente y ya sales para que te dé tiempo de llegar a tu escuela, y entonces estemos provocando accidentes en jóvenes que a lo mejor no estuvieron en el antro, pero que sí van a ser víctimas mortales de esos accidentes automovilísticos.

Esa sería mi consideración. Todos vamos a votar a conciencia, pero sí lo dejo en la mesa para que cada uno de manera consciente y razonada emitamos el voto correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Me es difícil aceptar que el problema del consumo de alcohol sea porque giros o establecimientos mercantiles como los que aquí se está en este caso regulando su funcionamiento, sea por ellos.

No tengo la cifra, si alguien la tiene sería bueno que la dijera, cuántas de las personas de esta ciudad que consumen alcohol lo hacen en estos establecimientos y cuántos lo hacen afuera.

Yo estoy seguro que es mayor el número de personas en esta ciudad y en este país que consumen alcohol fuera de estos lugares que dentro de ellos, estoy seguro de ello, pero además el problema del consumo de alcohol no lo vamos a resolver cerrando algunos establecimientos mercantiles a las 3 de la mañana. Lo tenemos que resolver con otro tipo de políticas, porque ese es un problema que incluso tiene sus antecedentes económicos.

Yo creo que lo que nosotros tenemos que preocuparnos como Gobierno de la Ciudad del que formamos parte, el gobierno de esta ciudad son los tres poderes, así lo dice el Estatuto de Gobierno y además el congreso. Lo que nosotros tendríamos que estarnos preocupando, es por garantizar la seguridad de los habitantes de esta ciudad que si quieren irse a tomar una copa a las 5 de la mañana o que si quieren estar en algún lugar hasta las 5 de la mañana y tomarse una copa a las 4 de la mañana, lo que nosotros tenemos que garantizar es que lo hagan con seguridad, y lo que yo creo que se está planteando en esta propuesta de Ley de Establecimientos Mercantiles, es establecer un compromiso de corresponsabilidad de aquellos ciudadanos que son los empresarios y el gobierno que somos nosotros para garantizar ese ejercicio de libertad y el ejercicio de un derecho. Por eso es lo que tenemos que preocuparnos nosotros.

Yo planteo y los invito a que votemos a favor de lo que se establece en el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Yo creo que sí es una cuestión de ejercicio de libertades y es una cuestión que nos obliga a las instituciones y al prestador de servicio a vigilar que la seguridad se dé donde sea. Si cerrando los antros a determinada hora ya no hubiera delincuencia, ya no hubiera accidentes, cerremos los antros.

El mejor ejemplo de cuando se pervierte una ley de prohibición fue el caso de Estados Unidos, que generó las mafias modernas gracias a que prohibió la venta de alcohol y entonces generó toda una serie de mercado de ilegalidades que generó las mafias actuales.

Creo que una ciudad en donde hemos aprobado la interrupción del embarazo, de avanzada sin duda, donde hemos aprobado la unión entre personas del mismo sexo legal, los matrimonios gay, no podemos tomar la tutela del ciudadano de decirle a qué hora puede o a qué hora no puede consumir una bebida alcohólica.

Creo que los accidentes pasan en todo momento. Creo que el problema del alcoholismo no es un problema de horarios. Yo quisiera saber una estadística que me dijera que el alcoholismo en una persona se desencadena a las 11 de la mañana o a las 5 de la mañana. Esto es algo que creo que la ciudadanía no nos ha dado la tutela para decirle a qué hora se divierta ni qué es sano ni que no sano. Creo que es una de las libertades que podemos tener.

Yo quisiera poner un ejemplo concreto en la ciudad. Un establecimiento mercantil cuya razón social es cinemanía, en donde los jóvenes o los adultos o cualquier persona, cualquier ciudadanos puede tener acceso a cine de calidad, el mejor cine de calidad del mundo tiene acceso en este establecimiento mercantil y también tiene acceso a tomar una cerveza o una copa de vino. Esto es sano o no es sano, no sé, para mí es bueno que un prestador de servicio difunda cine de arte de calidad y si lo acompaña con una copa de bebida alcohólica, creo que entra una cuestión de valoraciones si eso es diversión sana o no. Para mí es mejor que un joven se acerque al buen cine acompañado de una bebida alcohólica a que esté en las calles tal vez en otro tipo de divertimentos, no sé si sea más sano o no.

Creo que son estas valoraciones morales que nos lleva, pero que la ciudadanía no nos ha dado facultades para meternos en su moral. Creo que si vamos a ampliar los horarios para regular y para tomar el toro por los cuernos, entonces vayámonos a eso, se amplían los horarios, regulemos, obliguemos a que el prestador de servicio tenga que revisar que no entren armas, tenga que revisar que no entren sustancias prohibidas, que tenga que revisar que no entren menores de edad.

Estoy en contra también cuando se puede plantear al joven como sinónimo de alcohol, al joven como sinónimo de vicio. No estoy de acuerdo con eso. Vamos a abrir, podemos ampliar el horario de antros, pero yo no creo que esto sea decir que nuestros jóvenes van a tener un horario de vicio. Creo que eso es incongruente, no lo aceptaría.

La obligación nuestra como institución es proponerle a los jóvenes no sólo establecimientos mercantiles con venta de alcohol, sino propuestas culturales que puedan estar dándole un desarrollo integral al joven.

Eso es no lo que nos corresponde a nosotros, no estigmatizarlo como un vicioso.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Guillermo Sánchez.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Compañeros, nosotros tenemos que ser responsables. El ampliar el horario a los únicos que se beneficia es a los empresarios mafiosos que van a tener más ganancias, pero los sueldos de los que trabajan ahí van a ser los mismos.

¿Qué me beneficia a mí que se abran más los espacios, los horarios? Yo no tomo. ¿Qué responsabilidad me toda a mí que haya un accidente de las 3 a las 5 ó que muera gente inocente porque ustedes quieran ampliar el horario? Yo creo que ese horario sería un horario lapidario y todos aquellos jóvenes que se mueran de las 3 a las 5, se los vamos a cargar a los diputados que voten a favor de ese horario, porque de otra forma no se entiende.

Si ustedes fueran empresarios, estaría de acuerdo en que defendieran el horario, pero ustedes son legisladores, y creo que nunca han planteado o al

menos nunca los he escuchado que se amplíe el horario de escuela en las primarias. Eso sí sería bueno hacerlo, y no ampliar horarios para que nuestros jóvenes se vayan a emborrachar, y no sólo eso, sean víctimas de los dueños de antros que no sólo les venden bebidas adulteradas, sino también estupefacientes.

Hubo solicitudes del Secretario de Salud, del Secretario de Protección Civil, del mismo Secretario de Seguridad Pública que los horarios no se amplíen. Tenemos qué ser congruentes con lo que decimos, compañeros.

Yo invito a que el dictamen tal y como está sea rechazado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alejandro Sánchez.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Tengo la percepción que hay compañeros legisladores que confunden las peras con las manzanas. No estamos cuestionando la libertad a que tienen derecho los ciudadanos en el Distrito Federal. El tema en el cual nos sumamos la mayoría de esta Asamblea Legislativa para aprobar la Ley de Matrimonios de Personas del mismo Sexo, tiene un contenido completamente diferente a querer ampliar los horarios de los giros de impacto zonal.

Nada tiene qué ver ese tipo de libertad con la justificación que hoy se quiere hacer en ampliar estos horarios.

Vamos a irnos a la Tribuna con este tema y con los datos que están pidiendo nuestros compañeros, de cuántas personas que van a escuela, que van a trabajar han sido atropelladas por personas que conducen en estado de ebriedad.

Es falso también que si extendemos los horarios a las 4.30 para vender bebidas alcohólicas y a las 5 de la mañana para cerrar, es mentira que esto va a generar ingresos extraordinarios a la administración pública del Distrito Federal, esto es una falacia. Más bien por lo menos llama la sospecha que haya interés de algunos legisladores en ampliar el horario de los giros negros en el Distrito Federal y por lo menos nosotros este tema lo vamos a defender en la Tribuna, porque reiteramos, es un asunto más allá del interés de los empresarios, es un asunto de salud, seguridad pública y también de convivencia ciudadana.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lizbeth.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Nada más muy breve. No tenemos un estigma ni jamás hemos dicho que los jóvenes son alcohólicos, pero sí somos responsables de su seguridad y la de todos, no nada más la de nuestro distrito electoral al que representamos. Lo digo porque finalmente es a ellos y a sus padres a quienes vamos a rendir cuentas de lo que estemos legislando aquí para ellos y para los niños que vienen atrás, para los jovencitos adolescentes, que ya se cuelan también a los establecimientos mercantiles, sin ninguna posición que lo prohíba por parte del mismo dueño del establecimiento mercantil. O sea, aquí solamente se tienen qué hacer operativos y el antro que no le tocó por la suerte ser verificado, finalmente puede tener tres, cuatro, diez, veinte hasta menores de edad en el mismo.

Entonces, no es un problema de estigmatizar a nuestros jóvenes, pero creo que ampliar el horario no es una alternativa que ayude o que beneficie y más bien, por el contrario, creo que estamos ayudando a otro tipo de sectores, desde mi muy particular punto de vista a veces mafias en donde de manera muy clara hay establecimientos mercantiles los que incluso se dan el lujo, y nos lo han dicho jefes delegacionales, se dan el lujo de amenazar a los verificadores y a los mismos servidores públicos porque son de tal o cual personaje.

Lo acabamos de ver en el asunto éste relacionado con el narco en el caso del Bar Bar, en donde después de mucho tiempo se dice que éste cuate era distribuidor, operaba ahí. ¿En cuántos supuestos están estos establecimientos mercantiles? No es un asunto solamente de alcohol.

Si fueran los jóvenes a bailar, yo sería la primera en votar a favor de la ampliación hasta que quieran bailar, pero no es un asunto únicamente de alcohol, es un asunto de drogas, de distribución de drogas al interior de muchos de estos establecimientos, y yo creo que aquí sí tenemos que actuar de manera muy responsable.

Si nosotros le vamos a abrir la puerta a estos grupos, entonces digámoslo en la mesa y dejemos el horario de las 5 de la mañana, pero entonces

responsabilicémonos de todos y cada uno de esos accidentes que se van a llevar a cabo.

Yo le comentaba ahorita al diputado Guillermo Orozco que sin deberla ni temerla, su servidora hace aproximadamente poco más de un año yo tuve un accidente automovilísticos saliendo de trabajar, en el servicio público, que me tocaba una tarea de 24 horas, me chocaron y me voltearon en la colonia Lindavista una joven que iba en estado de ebriedad manejando a las cuatro de la mañana.

Entonces, yo creo que debemos de actuar con mucha sensatez y responsabilidad, compañeros.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Se le da el uso de la palabra a Israel Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Muchas gracias, diputado Romo.

Obviamente esto ha generado polémica, como era de esperarse, y saber la postura que algunos diputados quieren a las cinco de la mañana y otros que se mantenga el horario que está a las tres de la mañana. Nosotros habíamos dicho que nos íbamos a reservar para el pleno. Vuelvo a ponerlo en la mesa que busquemos un punto de equilibrio que pudiera ser a las cuatro de la mañana, que pudiera resolverse esta situación.

Yo creo que sí coincidimos con la vida nocturna de la ciudad, sabemos también las responsabilidades, entonces yo creo que un punto intermedio que podría resolver es que fuera a las cuatro de la mañana, y lo vuelvo a poner sobre la mesa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Procederíamos a la votación de la reserva que hace la diputada Lizbeth, en donde serían dos horas menos de lo que dice el predictamen, quedó claro, dos y media de la mañana venta de bebidas alcohólicas, tres de la mañana. Entonces, votaríamos la propuesta de Lizbeth, que es reducir en dos horas lo que viene en el predictamen, votaríamos la reserva de la diputada Lizbeth.

(Votación nominal)

Alejandro Sánchez Camacho, a favor de la reserva que presentó la diputada Lizbeth Rosas.

Julio César Moreno, en contra de la reserva de la diputada Lizbeth Rosas. A favor de cómo está en el dictamen.

Víctor Varela, en contra de la reserva, a favor del dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor de los jóvenes, a favor de mi propuesta.

Sánchez Torres, a favor de la reserva.

Víctor Romo, en contra.

José Benavides, en contra.

José Luis Muñoz, en contra de la reserva y a favor del dictamen.

Alicia Téllez, abstención.

Israel Betanzos, abstención.

Karen Quiroga, en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Se rechaza la reserva de la diputada Lizbeth por 6 votos en contra, 3 a favor y 2 abstenciones.

Se desecha la reserva.

Seguiríamos entonces con el artículo 32. La diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- El artículo 32 solamente es un asunto de redacción y un asunto de incongruencia en lo que plantea el propio artículo y lo que plantea el Instituto de Verificación.

Quisiera argumentar que en la Ley del Instituto de Verificación el artículo 7 dice: "Que en materia de verificación la distribución de competencias del Instituto y las delegaciones será la siguiente". El inciso b) de este artículo dice: "Las delegaciones tendrán las atribuciones siguientes: 1) Ordenar a los verificadores del Instituto la práctica de visitas de verificación."

En el artículo 32 como viene en la propuesta dice:

Artículo 32, en el último párrafo: “Las delegaciones ordenarán al Instituto de Verificación”.

Para nosotros la reserva sería: “La delegación ordenará al personal autorizado por el Instituto de Verificación”. Porque evidentemente aquí habría un choque de competencias, quién manda a quién.

Agregaría un párrafo al final que dice: “El procedimiento señalado en el párrafo anterior se aplicará también a aquellos establecimientos mercantiles de nueva creación en el plazo señalado para tal efecto”.

EL C. PRESIDENTE.- En el artículo 32, para que quede claro, en el tercer párrafo que dice: “La delegación ordenará al Instituto de Verificación Administrativa”, la propuesta de la diputada es que quede como sigue: “La delegación ordenará al personal del Instituto de Verificación Administrativa...”
¿Es correcto?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- No. “La delegación ordenará al personal autorizado por el Instituto de Verificación”.

EL C. PRESIDENTE.- Repito otra vez, sería adicionar: “La delegación ordenará al personal autorizado por el Instituto de Verificación Administrativa”, y el último párrafo que es: “A los establecimientos de nueva creación sujetarse también al párrafo anterior”, a lo que decimos.

Pasaríamos entonces a la votación nominal de izquierda a derecha, diputado Alejandro Sánchez Camacho.

(Votación nominal)

Moreno Rivera, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

José Benavides, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Víctor Varela, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

Romo, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Aprobada la propuesta con 11 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Pasaríamos al artículo 35, de los giros de bajo impacto. La diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- El artículo 35 nos lo reservamos, es para adicionar una fracción XV y se recorre la numeración subsiguientemente, para hacerle un agregado al cuadro establecido en dicho artículo, ahí viene un cuadro en el dictamen en donde se enlistan todos los giros de bajo impacto. La fracción XV que estamos nosotros solicitando se anexe, se agregue es en donde se mencionen los salones de belleza y peluquerías.

EL C. PRESIDENTE.- Que se adicione, son dos columnas, la columna izquierda acabaría en el número XIV, que se adicione una XV.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Que se adicione un 15, que se agregue salones de belleza y peluquerías.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué horario de servicio? Disculpe, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Pedimos que se agregue tanto en la fracción como en el cuadro una fracción XV. El horario de servicio también aquí está, con horario de las 9 de la mañana a las 10 de la noche.

EL C. PRESIDENTE.- En el artículo 35 hay un cuadro, que son los giros de bajo impacto, los tipos de giro y los horarios de servicio. La reserva es para que se adicione un nuevo número de giro, que sería el de salones de belleza y peluquerías con horario de 9 de la mañana a 10 de la noche el horario de servicio. Estaría a consideración de ustedes. Pasaría entonces a la votación nominal.

(Votación Nominal)

Moreno Rivera, a favor.

Víctor Varela, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Guillermo Sánchez, a favor.

José Benavides, a favor.

Karen Quiroga, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Sánchez Camacho, a favor.

Romo, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado con 11 votos a favor.

Yo tengo aquí una reserva en este mismo artículo. En el cuadro en la prestación de servicio para los giros de acceso a la red de Internet, que sería el número XIII, el horario de servicio como está en el predictamen, el mismo artículo 35, está con un horario de 6 de la mañana a 24 horas, es decir a las 12 de la noche. La propuesta de un servidor es que el horario de servicio a los giros con acceso a la red de Internet pueda ser permanente. Esto quisiera argumentarlo.

Yo no veo por qué privar a este tipo de giros que tienen acceso a Internet, la importancia hoy en día de lo que es el Internet muchas veces ya en las horas de madrugada se necesita el acceso para los jóvenes, alguna cuestión académica, los turistas también, y lo que no veo lógico es que la Ciudad de México no pueda tener giros que puedan dar servicio de acceso a Internet hasta las 12 de la noche y que esto se turne directamente a una cuestión privada de una casa habitación, como un ejemplo, entonces por ahí va la argumentación. Lo pondría a su consideración.

La propuesta sería que los giros de acceso a la red de Internet puedan dar servicio permanentemente, de forma permanente.

Pasaríamos a la votación de izquierda a derecha.

(Votación nominal)

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

Lizbeth Rosas, en contra.

Sánchez Torres, en contra.

José Benavides, a favor.

Karen Quiroga, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Romo, a favor.

Moreno Rivera, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Se aprueba la reserva por 8 votos a favor y 2 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Pasaríamos entonces al artículo 36. Diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Solamente haría la propuesta solicitando si hubiese oradores en contra que lo hiciéramos de manera rápida.

Artículo 36, la propuesta es que se elimine del dictamen a partir de la palabra “no obstante”, todo el párrafo ése hasta el final, dice: No obstante lo anterior -está hablando de los horarios de venta de alcohol en establecimientos que venden abarrotes y comestibles- Dice: “La venta de bebidas alcohólicas en envases cerrados sólo se podrá realizar de las 07:00 a las 24:00 horas”. El siguiente párrafo es el que propongo que se elimine, dice: “No obstante lo anterior, los establecimientos a que hace referencia este artículo podrán ver las 24 horas del día bebidas alcohólicas en envase cerrado cuando cumplan los siguientes requisitos: contar con videocámaras y equipos de seguridad, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la presente ley y cubrir el pago de los derechos”.

Creo que en esos lugares el problema no es la seguridad. En esos lugares, desde mi punto de vista, el problema que donde están ubicados este tipo, sobre todo los Oxxo, sobre todos los Seven Eleven, sobre todo los Extras están ubicados incluso debajo de edificios habitacionales y el problema no es la seguridad, el problema es que se invade la privacidad de los vecinos y tenemos ahí a cualquier hora de la madrugada gente pidiendo que le vendan alcohol o haciendo escándalos en la calle.

Entonces, mi propuesta es que se elimine todo el párrafo a partir de la palabra “no obstante” hasta el final. Esa es mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lizbeth, usted también tiene reserva en este artículo, no sé si vaya en el mismo sentido, entonces abriríamos la discusión, si le parece bien. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Efectivamente, como comenta el diputado Muñoz Soria, no solamente genera una molestia a los vecinos, sino yo les puedo comentar que en mi experiencia en Gustavo A. Madero cuando estuve en la Dirección de Seguridad una de las principales quejas de los vecinos era precisamente estar al pendiente de que el área de verificaciones estuviera chocando que estos establecimientos, que además hay uno en cada esquina o en cada calle, de abarrotes con venta de alcohol, y aparte los Oxxo, Seven Eleven y todo ese tipo de negocios, tengan una venta de alcohol de 24 horas, porque finalmente la gente lo que quiere también es llegar a su casa a descansar, a dormir, llegan los vehículos con los claxon, lo encienden, el ruido del motor, se quedan afuera la mayoría de las ocasiones bebiéndose las bebidas alcohólicas, en fin es todo un problema que afecta la salud emocional de la gente que está descansando, pero además la tranquilidad de los vecinos y una sana convivencia en las zonas, que además son primordialmente de zona habitacional.

Entonces, yo sí les pediría a mis compañeros diputados, en un ánimo de que no rompamos ya con esta situación y le generemos a la gente más quejas y más intranquilidad, que les garanticemos que cuando menos estamos velando porque cuando lleguen a su casa ya puedan llegar a descansar. Esa sería la propuesta de su servidora.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra?

Diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Quisiera plantear aquí una inquietud nada más.

Si bien es cierto habría que buscar una manera de contrarrestar esta venta nocturna, yo no sé si las autoridades tengan capacidad para verdaderamente cuidar que hasta las 12 de la noche vendan éstas tienditas, los Oxxo o quien sea, porque si esto se prohíbe de todas maneras en la noche no hay quién verifique y van a estarlo vendiendo clandestinamente.

Yo lo que creo que aquí, o bien si se dejara libre para que se vendiera las 24 horas, tener un servicio de verificación eficiente, más que videocámaras o eso, que también yo no sé si lo vayan a hacer o no, pero sí me parece que deberíamos de echarle una reflexión al asunto pues, porque ahorita que de todos modos hasta las 12 de la noche tienen esa autorización, hay infinidad de tienditas y los Oxxo pues, que venden hasta cualquier hora de la noche.

Entonces, a mí me parece que tendríamos que buscar algún término medio para poder no cooptar la posibilidad de que se vendiera alcohol en la noche porque, reitero, no hay un equipo que cuide, que verifique que hasta las 12 cierren y ya no vendan.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Yo nada más aquí preguntaría si la autoridad correspondiente, el Instituto de Verificación o las delegaciones, a quien a final de cuentas le quede la facultad, va a tener la capacidad de supervisar las decenas de miles de tienditas y establecimientos que expenden bebidas alcohólicas cerradas, porque si no vamos a hacer ese tipo de leyes que es casi imposible cumplirlas. Es lo único que a mí me saltaría como duda.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Julio César.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Me parece interesante la reserva que se expone, toda vez de que en el terreno de los hechos el problema es un sinnúmero de ventanitas, tienditas, no sólo los Oxxo, porque el

problema ahí la venta después de las 12 de la noche incluso se quedan al consumo afuera de esa casa particular, ventanita, y no solamente es el alcohol, también por supuesto hay droga, hay mil cosas y eso es lo que provoca que incluso haya asaltos, robos, eso sí impacta de manera muy negativa a la ciudadanía.

Por tal motivo, yo creo que es pertinente esta propuesta porque incluso los jefes delegacionales o las delegaciones tienen ahora sí la facultad, porque lo marca la ley un horario establecido, que se puedan sancionar conforme a derecho a quien infrinja esta norma. Ahí sí este artículo, esta reserva sí es preventiva de delito, ésta sí es de prevención al delito, por lo tanto yo me pronuncio a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Pasaríamos a la votación empezando por mi lado izquierdo.

(Votación nominal)

Alejando Sánchez, a favor de la propuesta.

Julio César Moreno, a favor.

Víctor Varela, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Guillermo Sánchez, a favor.

Romo, a favor.

José Benavides, en contra.

José Luis Muñoz, a favor de la reserva.

Alicia Téllez, abstención.

Israel Betanzos, abstención.

Karen Quiroga, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba la reserva con 8 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra.

Pasaríamos al último artículo que tengo enlistado aquí en reserva. Diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- El artículo 42 para modificar el primer párrafo y se adicione una fracción V. En el primer párrafo dice, artículo 42: “En los establecimientos mercantiles donde se presten los servicios de reparaciones mecánicas, hojalatería, pintura, eléctricas, electromecánicas, de lavado y/o engrasado”, agregar la de “lavado de autos”.

Agregaríamos una fracción V en donde dice: “En el caso de establecimientos mercantiles que tengan el giro de lavado de autos deberán contar con sistemas de reciclado y reuso de agua”.

EL C. PRESIDENTE.- Pasaríamos a la votación de esta propuesta, quedaría como sigue:

En el artículo 42 el primer párrafo agregar el lavado de autos y agregar una fracción, si nos puede repetir agregar la fracción.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- La fracción V diría: “En el caso de establecimientos mercantiles que tengan el giro de lavado de autos deberán contar con sistemas de reciclado y reuso de agua”.

EL C. PRESIDENTE.- Quedó claro. Ponemos en consideración la votación de esta propuesta. Artículo 42.

(Votación nominal)

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

Julio César Moreno, abstención.

Víctor Varela, a favor.

Lizbeth Rosas, abstención.

Sánchez Torres, a favor de la propuesta.

Romo, a favor.

José Benavides, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Karen Quiroga, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba con 8 votos a favor y 2 abstenciones.

Falta nada más un transitorio. La diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Toda vez que en el dictamen el artículo 29 dice: “Y las demás que señale el reglamento de la ley”. Yo estoy proponiendo que en el transitorio se agregue el Décimo Primero en donde diga: “El Jefe de Gobierno del Distrito Federal contará con 120 días naturales posteriores a la publicación del presente decreto para publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el reglamento correspondiente a esta ley”.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Podría repetírnoslo por favor? Discúlpenos, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Es agregar un transitorio, el Décimo Primero, en virtud de que el artículo 29 nos remite al reglamento de la ley, y diría éste transitorio: “El Jefe de Gobierno del Distrito Federal contará con 120 días naturales posteriores a la publicación del presente decreto para publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el reglamento correspondiente a esta ley”.

EL C. PRESIDENTE.- Quedó claro. Pasaríamos a la votación de izquierda a derecha, por favor diputado.

(Votación nominal)

Julio César Moreno, a favor.

Sánchez Camacho, a favor.

Víctor Varela, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Víctor Romo, a favor.

José Benavides, a favor.

Karen Quiroga, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobada la reserva con 10 votos a favor.

Ya terminamos las reservas. Votaríamos el dictamen con éstas de forma nominal, igual de izquierda a derecha empezando por el diputado por favor.

(Votación nominal)

Alejandro Sánchez Camacho, mi voto es a favor en lo particular, con la reserva mi voto en contra en el artículo 27.

Julio César Moreno, a favor en lo general y en lo particular.

Víctor Varela, a favor en lo general y en lo particular.

Lizbeth Rosas, a favor en lo general y en contra del artículo 27.

Sánchez Torres, a favor en lo general y en lo particular.

Víctor Romo, a favor.

José Benavides, a favor.

Karen Quiroga, a favor.

Alicia Téllez, a favor en general y con las reservas, a excepción del artículo 27.

Israel Betanzos, en el mismo sentido que la diputada Alicia Téllez.

José Luis Muñoz, a favor del dictamen en lo general.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen con 11 votos a favor, 0 en contra.

Toda vez que se han agotado los puntos en el orden del día, damos por concluida la sesión.

Muchísimas gracias.

